BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVII — Núm. 13.542 | EDICION DE 84 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Viernes 22 de Septiembre de 1939

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	„	0.30
Número atrasado de más de un mes	„	0.60
Subscripción mensual	„	2.30
Subscripción trimestral	„	6.50
Subscripción semestral	„	12.50
Subscripción anual	„	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 21 de Septiembre de 1939

	$ m|n.
Por avisos	2.146.—
Por marcas	140.—
Por adicionales de marcas	321.—
Por suscripciones	72.—
Por venta de ejemplares y folletos	11.70
Total	2.690.70

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Aceptando la renuncia presentada por los miembros de la "Comisión designada para estudiar las posibilidades comerciales con el Japón y otros países del Extremo Oriente".

Buenos Aires, Agosto 28 de 1939.

39.312. — 283. — Vista la renuncia formulada por los señores miembros de la "Comisión designada para estudiar las posibilidades comerciales con el Japón y otros países del Extremo Oriente", y atento al informe presentado en cumplimiento de su misión,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia de los señores Almirante don Manuel Domecq García, Ingeniero don Domingo Selva, doctor don Tomás Amadeo, don Federico G. Leloir, doctor don Celedonio V. Pereda, doctor don Néstor Luis Casas, don José M. Braceras Haedo y don Jacinto Baldasarre Torres, en su carácter de miembros de la "Comisión designada para estudiar las posibilidades comerciales con el Japón y otros países del Extremo Oriente", dándose por cumplida su misión.

Art. 2.º — Agradézcaseles los importantes servicios prestados al país, en el desempeño de la mencionada misión.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JOSÉ MARÍA CANTILO

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Riverós y Boiso. — Negando devolución derechos, "partida de blocks de tierra refractaria".

Buenos Aires, Julio 28 de 1939.

37.185. — 4002. — Expte. 19.726-R-1936. — Dto. N.º 304. — Vista la presentación de la firma Riverós y Boiso, en la que solicita devolución de lo abonado en concepto de derechos por una partida de blocks de tierra refractaria pedida a plaza por despacho de directo N.º 66.847 de 1936; atento lo actuado y de conformidad con lo resuelto en casos análogos (Decreto número 34.065 (262) de fecha 24 de junio próximo pasado);

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — No ha lugar.

Art. 2.º — Agréguese copia del decreto mencionado y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

Riverós y Boiso. — Negando devolución derechos, "partida de blocks de tierra refractaria".

Buenos Aires, Julio 28 de 1939.

37.186. — 4003. — Expediente 16.145 R-1937. — Dto. N.º 305. — Vista la presentación de la firma Riverós y Boiso, en la que solicita devolución de lo abonado en concepto de derechos por una partida de blocks de tierra refractaria pedida a plaza por despacho de directo N.º 114.660 de 1936; atento lo actuado y de conformidad con lo resuelto en ca-

sos análogos (Decreto N.º 34.065 (262) de fecha 24 de junio ppdo.),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — No ha lugar.

Art. 2.º — Agréguese copia del decreto mencionado y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ORTIZ
P. Groppo

Bernia E. J. — Neg. devolución servicio de guinche prestado a "fruta fresca".

Buenos Aires, Julio 28 de 1939,

37.188. — 4005. — Expte. 18.103-B-1937. — Dto. N.º 307. — Vista la presentación del señor Emilio J. Bernia, en la que solicita devolución de lo abonado en concepto de guinche por varias partidas de fruta fresca, pedidas a plaza por los despachos mencionados a fs. 1, 1 vta. y 2; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que previamente al considerar la cuestión plantada cabe dejar establecido, con respecto a varias partidas de fruta incluídas en los despachos Nros. 2635|934, 108.640|935, 115.076|935, 127.941|935, 49.755|936 y 99.554|936, transportadas sin medios artificiales de conservación y cuya descarga se realizó sin hacer uso de elementos fiscales que no se liquidó el servicio de guinche de que se reclama (fs. 15 y 15 vta.);

Que con referencia a la fruta documentada por despacho N.º 115.672|935 la solicitud deducida no procede, dado que, según se desprende de lo actuado, la operación de descarga se llevó a cabo en jurisdicción del Dock Sud, razón por la cual la Aduana liquidó solamente el servicio de estadística;

Que respecto a los importes restantes cuya devolución solicita han sido ingresados sin que se efectuase protesta previa, omisión que hace improcedente el reclamo interpuesto, de acuerdo con el criterio sustentado en diversas oportunidades por el Poder Ejecutivo y fallos de la Suprema Corte de Justicia (entre otros, el recaído en la causa Minuto Luis T. contra Gobierno Nacional — Gaceta del Foro, t. 131, página 324);

Que, por otra parte, debe dejarse constancia, con referencia a los despachos Nros. 24.240|934, 27.969|934, 132.099|935, 133.154|935 y parte de las mercaderías pedidas a plaza por los despachos Nros. 108.640|935, 49.755|936 y 99.554|936, que la descarga se realizó haciendo uso de los elementos fiscales, por lo que el pago es inobjetable de acuerdo con lo prescripto por el Art. 8.º de la Ley N.º 11.249;

Por ello y atento el pedido interpuesto subsidiariamente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — No ha lugar.

Art. 2.º — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ORTIZ
P. Groppo

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Reconocimiento de legítimo abono

Buenos Aires, Julio 25 de 1939.

36.675. — 4006. — Expte. N.º 55.575-F-1938. — Decreto N.º 264 — Visto que el señor Procurador Fiscal Federal de La Plata, manifiesta que la Compañía Muelles y Depósitos del Puerto de La Plata se ha presentado reclamando el pago de intereses y honorarios liquidados por sentencia judicial; atento lo actuado; y

CONSIDERANDO:

Que del testimonio de fs. 11 que a tal efecto se acompaña se desprende que por auto de fecha 31 de octubre de 1938 se aprobó la liquidación practicada en el juicio "Estado Argentino c|Cía. Muelles y Depósitos del Puerto de La Plata s|Reivindicación" por la suma de $ 5.488.18 m|n. en concepto de honorarios e intereses, sobre el capital de $ 28.663.60 m|n. cuyo abono fué dispuesto por parcial N.º 8 de la Orden de Pago N.º 202|934;

Que siendo por consiguiente procedente la gestión interpuesta, corresponde por consecuencia disponer la liquidación y pago de la suma reclamada;

Por lo expuesto, de conformidad con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Reconócese de legítimo abono a favor de la Compañía Muelles y Depósitos del Puerto de La Plata, el pago de la suma de ($ 5.488.18 m|n.) cinco mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos con diez y ocho centavos moneda nacional de curso legal, en concepto de honorarios e intereses, sobre el capital de ($ 28.663.60 m|n) veintiocho mil seiscientos sesenta y tres pesos con sesenta centavos moneda nacional de curso legal, cuyo abono fué dispuesto por parcial N.º 8, de la Orden de Pago número 202|934, de conformidad con el testimonio de fs. 11 y liquidación aprobada por auto de fecha 31 de octubre de 1938.

Art. 2.º — La Contaduría General de la Nación practicará la liquidación correspondiente.

Art. 3.º — Tómese nota en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, comuníquese a quienes corresponda, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ORTIZ
P. Groppo

Causa fiscal

Buenos Aires, Julio 25 de 1939.

36.677. — 4007. — Expte. N.º 55.311-C-1939. — Decreto N.º 35 — De conformidad con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Pase al Sr. Procurador Fiscal Federal de la Sección Rosario, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan solidariamente contra la sucesión de don Rodolfo Sosa Lacasa y doña Sunilda Lacasa Vda. de Sosa, hasta obtener el pago de la suma de ($ 217.34 m|n.) doscientos diecisiete pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional de curso legal, que adeudan al Fisco, con más los intereses que devengare la deuda originaria; por las causas y conceptos de que informa la Resolución N.º 1.572 de fecha junio 26 de 1939, dictada por la Contaduría General de la Nación. Déjase constancia de que la solidaridad en esta deuda alcanza a doña Sunilda Lacasa Vda. de Sosa (sólo hasta la suma de ($ 200 m|n.) doscientos pesos moneda nacional de curso legal, por ser éste el límite de su documento de fianza.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ORTIZ
P. Groppo

Aprobando licitación privada

Buenos Aires, Julio 24 de 1939.

36.350. — 4008. — Expte. N.º 86.653-D-1939. — Acuerdo N.º 22. — Visto este expediente, relativo a la licitación privada realizada por la Dirección General de Aduanas para la construcción de cuarenta canoas tipo "B", con destino al servicio de vigilancia de la policía aduanera a cargo de la mencionada repartición; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que en mérito de las razones de urgencia invocadas se ha prescindido de la licitación pública, realizándola en forma privada, para lo cual se han llenado los requisitos que determina el artículo 6.º de la Ley N.º 11.672, habiendo concurrido tres proponentes;

Que estudiados los presupuestos presentados, la Dirección General de Aduanas aconseja se apruebe la adjudicación en la forma que se propone a fs. 16, para lo cual se ha tenido en cuenta la propuesta más conveniente en razón de ajustarse a las condiciones y características exigidas por la citada repartición;

Por lo expuesto, de conformidad con lo manifestado por la Comisión Reguladora de Gastos y lo determinado por los artículos 34 y 33, inciso 3.º de la Ley de Contabilidad N.º 428,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase la licitación privada realizada por la Dirección General de Aduanas, para la construcción de (40) cuarenta canoas tipo "B", con destino al servicio de vigilancia de la policía aduanera a cargo de la mencionada repartición.

Art. 2.º — Adjudícase, en consecuencia, a la firma Astilleros Beader la provisión del artículo de referencia, de conformidad a su presupuesto de fs. 5, que se acepta, por la suma de ($ 8.200 m|n.) ocho mil doscientos pesos moneda nacional de curso legal, que se imputará a la Cuenta Especial "Dirección General de Aduanas—Producido de Rezagos—Art. 23—año 1939.

Art. 3.º — La Dirección General de Aduanas dispondrá que la firma adjudicataria deposite el 10 o|o del valor del artículo a suministrar en concepto de depósito de garantía.

Art. 4.º — Tómese nota en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ORTIZ. — P. Groppo. — D. Taboada. — J. M. Cantilo. — J. E. Coll. — J. Padilla.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Col. Nac. B. Rivadavia y Escuela Industrial "Oeste", Capital. — Traslado

Buenos Aires, Mayo 8 de 1939.

30.363. — 535

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Que el profesor confirmado en castellano y geografía (Art. 5.º), señor Rodolfo Telésforo Ferrazzano (Cl. 1888 D. M. 2, M. 153), titular de tres horas semanales de ciencias y letras, geografía, en el Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia", de la Capital Federal, pase a desempeñar cuatro horas semanales de igual categoría castellano, en la Escuela Industrial de la Nación "Oeste", de la Capital Federal (turno mañana), —en reemplazo del Sr. Oscar R. Beltrán, que renunció—; cesando en la tarea primeramente mencionada.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

Esc. Normal N.º 8 y Escuela Industrial "Oeste", Capital. — Traslado

Buenos Aires, Mayo 8 de 1939.

30.364. — 536. — Exp. L. 202|939. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Que la profesora normal en ciencias (Art. 2.º, Cap. I, inc. e) señorita María Catalina Negri (Céd. Id. N.º 237.488 Pol. Cap. Fed.), titular de seis horas semanales de ciencias y letras, matemáticas, en la Escuela Normal de Maestras N.º 8, de la Capital Federal, pase a desempeñar igual tarea en la Escuela Industrial de la Nación "Oeste", de la Capital Federal, en sustitución de la profesora de enseñanza secundaria en física y matemáticas (Art. 2.º Cap. I. inc. b) señorita Asunción Julia López Enríquez (Céd. Id. número 1.193.452 Pol. Cap Fed.); quien, a su vez, se hará cargo de la tarea que deja la señorita Negri, en la Escuela Normal N.º 8.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

Escuela Normal de San Rafael, Mendoza. — Autorizando funcionamiento de nueva sección de tercer grado.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1939.

30.388. — 537. — 2.ª 3. — Visto este expediente por el cual la Dirección de la Escuela Normal de San Rafael (Mendoza) solicita se autorice el funcionamiento de una nueva sección de tercer grado necesaria por promoción de alumnos, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Enseñanza y la Dirección de Administración,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase en la Escuela Normal de San Rafael (Mendoza) el funcionamiento de una nueva sección de tercer grado, debiendo imputarse los haberes correspondientes a la partida que, "para atender los gastos que demande el funcionamiento de las divisiones a crearse en 1939 para la promoción en las escuelas de enseñanza secundaria, normal y especial", asigna en el Anexo "E" (Ministerio de Justicia e Instrucción Pública) el presupuesto vigente para el corriente año, en el inciso "Gastos Diversos de Instrucción Pública".

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

Habilítase para ejercer docencia a José Gabriel

Buenos Aires, Mayo 8 de 1939.

30.389. — 538. — G. 362. — Vista la nota del señor José Gabriel, solicitando se le habilite para dictar las asignaturas idioma nacional y literatura en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente desempeña desde hace diez años una cátedra de literatura en el Colegio Nacional dependiente de la Universidad Nacional de La Plata;

Que se trata de un escritor que a través del libro y del periodismo ha demostrado un profundo conocimiento del idioma;

Que en la mayoría de los libros que ha publicado se denota con elocuencia su inteligente consagración a los estudios lingüísticos y literarios;

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Habilítase al señor José Gabriel para dictar las asignaturas idioma nacional y literatura, en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

Habilítase para ejercer docencia a Luis Cané

Buenos Aires, Mayo 8 de 1939.

30.390.— 539. — C. 394. — Vista la nota del señor Luis Cané solicitando autorización para dictar cátedra de castellano (gramática y literatura) en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Cané es autor de varios libros auspiciosamente juzgados por la alta crítica nacional y extranjera;

Que se trata de uno de los valores positivos de la literatura argentina;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Habilítase al señor Luis Cané para dictar la asignatura castellano (gramática y literatura) en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Habilitando para ejercer la docencia a Roque Forgione

Buenos Aires, Mayo 8 de 1939.

30.392. — 540. — F. 136. — Vista la nota del señor Roque Forgione solicitando se le habilite para dictar la asignatura "Ciencias Naturales" en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente ante un Inspector destacado especialmente por la Inspección General de Enseñanza ha dictado varias clases, demostrando condiciones didácticas y seguridad de conocimientos;

Que el señor Forgione acredita a su favor el ser actualmente ayudante de gabinete en ciencias naturales en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" y haber desempeñado satisfactoriamente el cargo de profesor suplente en diversas oportunidades;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Habilítase al señor Roque Forgione para dictar la asignatura "Ciencias Naturales" en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Normal de Paraná. — Reajuste personal

Buenos Aires, Mayo 8 de 1939.

30.393. — 541. — 2.ª 22. — Visto que por Decreto de fecha 7 de marzo último se transforma en la Escuela Normal de Paraná una división de primer año en una de cuarto, siendo necesario, en consecuencia, ajustar la tarea del personal que prestaba servicios en la división suprimida y de acuerdo con lo informado por la Dirección de la Escuela y la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reajústase, a contar desde el 15 de marzo último la tarea del siguiente personal de la Escuela Normal de Paraná: profesor en ciencias (Art. 2.° Cap. I. inc. c), señor Humberto del V. Fuentes (Cl. 1893 D. M. 32, M. 2.022.791), dos horas semanales de matemáticas y tres de geografía, en lugar de cinco horas de matemáticas; profesora de enseñanza secundaria, normal y especial en letras (Art. 2.° Cap. I. inc. a), señora Graciela F. B. de Ure (Céd. Id. N.° 116.131 Pol. Buenos Aires), dos horas semanales de literatura y dos de psicología, en lugar de cuatro horas de castellano; profesor normal (Art. 2.°, Cap. I. inc. c), señor Jacinto Flores (Cl. 1886, D. M. 32, M. 2.007.060), dos horas semanales de instrucción cívica, en lugar de dos horas de geografía; profesor normal en ciencias (Art. 2.° Cap. I. inc. c), señor Juan Enrique Chichizola (Cl. 1899, D. M. 32, M. 2.013.843), tres horas semanales de higiene y puericultura, en lugar de tres horas de zoología y botánica; maestro normal señor Francisco Torné (Cl. 1892, D. M. 35, M. 2.285.809), con caráter interino, tres horas semanales de física, en lugar de tres horas de pedagogía; profesora de enseñanza secundaria en la especialidad (Art. 2.°, Cap. II, inc. a), señorita Catalina García (Céd. Id. Número 12.589 Pol. Paraná), dos horas semanales de francés, en lugar de tres horas de igual asignatura; señorita Ilsa R. Arús (Céd. Id. 12.121 Pol. Paraná), una hora semanal de música, en lugar de dos horas de la misma materia; profesora de enseñanza secundaria en historia y geografía, señora Emilia Doraliza Marcantoni de García (Céd. Id. Número 6.264 Pol. Paraná), con carácter interino, dos horas semanales de ejercicios físicos en lugar de dos horas de labores y trabajo manual.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Instituto Nacional del Profesorado, Capital. — Nombramiento y reconocimiento de servicios.

Buenos Aires, Julio 6 de 1939.

35.035. — 1.070. — 1a. 50. — Visto: la nota del Rectorado del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital, en la que, en base al resultado del respectivo concurso y de conformidad con lo resuelto por la Comisión de Enseñanza y por el Consejo Consultivo, propone la designación del señor Florencio Charila, como profesor titular de física experimental (electricidad, II curso), y trabajos de laboratorio, cuatro horas semanales de la sección de física, las que ya desempeña interinamente, con aprobación del citado Consejo Consultivo, desde el 24 de abril ppdo., y el informe favorable producido por la Inspección General de Enseñanza y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor titular de física experimental (electricidad, II curso), y trabajos de laboratorio, cuatro horas semanales, en la Sección de Física del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital, al profesor de enseñanza secundaria en matemáticas y cosmografía e ingeniero civil, señor Florencio Charola (clase 1877, D. M. 2, Mat. 174.445), y reconócese los servicios que ha prestado interinamente, en la tarea indicada, desde el 24 de abril último.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Asociación Fomento de Villa Real. — Se deroga el decreto por el que se le concedió personería jurídica.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1939.

37.517. — 594. — Expte. 2393. — Vistas estas actuaciones de las que resulta que la "Asociación Fomento de Villa Real", ha autorizado se establezca un club social anexo, donde se reunen socios de reciente ingreso, que no son vecinos de la zona cuyo fomento es el principal propósito de la entidad, y que se dedican al juego denominado "poker laguna"; atento a que, de los antecedentes que menciona la Jefatura de Policía, aparece que la asociación ha permitido, a cambio de una cantidad de dinero, que se establezca ese anexo; que tal resolución importa desvirtuar los fines para los que fuera constituída y contrarían, en su letra y en su espíritu, los estatutos sociales; en mérito a lo que dispone el Art. 48 inciso 2.°, del Código Civil y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto de fecha 1.° de junio de 1928, por el que se concedió personería jurídica a la citada sociedad, constituída en esta Capital el 18 de abril de 1925, con el nombre de "Centro 25 de Mayo-Pro Fomento Villa Real".

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, hágase saber a la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, lo dispuesto por el Art. 65, y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus demás efectos.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Juzgado de Paz y Oficina del Registro Civil de Tirol (Chaco). — Se nombra Juez titular.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1939.

37.759. — 595. — Expte. 2920. — Vista la propuesta que formula la Gobernación del Chaco,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase por un nuevo período de ley, Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular, de Tirol (Chaco), a partir del 4 del corriente, al señor Eufronio Sotelo (Cl. 1873, Mat. 2.545.598, D. M. 39).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Juzgado de Paz y Oficina del Registro Civil de Avia Terai (Chaco). — Se nombra Juez suplente.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1939.

37.760. — 596. — Expte. 2921. — Vista la propuesta que formula la Gobernación del Chaco,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase por un período de ley, Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente, de Avia Terai (Chaco), al señor Eduardo Jesús Gutiérrez (Cl. 1909, Mat. 2.548.885, D. M. 39).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, y dése al Registro Nacional.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Ministerio de Agricultura

Modificando el artículo 1.° del Decreto N.° 11.835

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1939.

41.450. — Visto este expediente (número 9317-1937), atento lo solicitado por la Comisión Nacional de Granos y Elevadores y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el artículo 1.° del Decreto N.° 11.835, de fecha 8 de septiembre de 1938, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 1.° — Los comerciantes que operen en granos no podrán utilizar en sus transacciones o con relación a transacciones sobre granos, balanzas que no estén inscriptas o renovada su inscripción en la Comisión Nacional de Granos y Elevadores o que ésta haya clausurado por haber comprobado que no reunen los requisitos establecidos en la Ley N.° 845, o verificado que funcionan deficientemente.

Igual prohibición regirá para los propietarios y explotadores de máquinas trilladoras y de máquinas desgranadoras, respecto a las balanzas utilizadas con motivo del funcionamiento de las mismas".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JOSÉ PADILLA

Ampliando el artículo 6.° del Decreto número 40.980, reglamentario de la Ley 12.591.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1939.

42.042. — Visto lo aconsejado por la Comisión Nacional de Control de Abastecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase el artículo 6.° del Decreto número 40.980, reglamentario de la Ley número 12.591, autorizando a los Inspectores de la Comisión Nacional de Control de Abastecimiento, o delegados por ella, para la comprobación de las infracciones a la citada Ley, quienes labrarán actas en cada caso, con el testimonio de dos personas capaces.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ. — José Padilla. — Diógenes Taboada. — P. Groppo. — José María Cantilo. — Manuel R. Alvarado.

Declarando comprendidos en la Ley 12.591, a: motonafta, kerosene para uso doméstico, kerosene para tractores, gas oil, diesel oil, fuel oil y aceites lubricantes.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1939.

42.047. — Vista la propuesta formulada por la Comisión Nacional de Control de Abastecimiento, y de acuerdo con los fundamentos que ella invoca,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse comprendidos en la Ley 12.591, los siguientes artículos, motonafta, kerosene para uso doméstico, kerosene para tractores, gas oil, diesel oil, fuel oil y aceites lubricantes.

Art. 2.° — Fíjanse como precios máximos para estos artículos, para el territorio de la Nación, los siguientes:

PARA EL CONSUMIDOR

En todo el país

Motonafta: a granel, $ 0.23 el litro.

Motonafta, en envase $ 11,525 el cajón de 37½ litros.

Kerosene para uso doméstico:

A granel, $ 0,17 el litro.

En envase, $ 8.50 el cajón de 37½ litros.

Kerosene para tractores: a granel, $ 0,14 el litro.

En instalaciones de empresas en Buenos Aires:

Gas oil . . . . $ 100 la tonelada
Diesel oil . . . . „ 80 la tonelada
Fuel oil . . . „ 36 la tonelada

Aceites lubricantes, según tipo, marca, contenido y envase, los precios del primero al quince de agosto, sin variación en la Capital Federal, Provincias y Territorios.

Para revendedores, Agentes, etc.

Los precios para los revendedores, agentes, etc., serán los que existían del primero al quince de agosto, sin variación en la Capital Federal, Provincias y Territorios.

Art. 3.° — Con el objeto de evitar todo intento de acaparación por parte de posibles interesados, las empresas productoras y demás expendedores se abstendrán de vender a su clientela en mayores cantidades de las usuales, así

como de hacer contratos por entregas por más de 30 días, salvo cuando se trate de provisiones o licitaciones para el Estado.

Art. 4.° — Los precios fijados en el artículo 2.° tienen carácter provisional y deberán ser mantenidos hasta nueva disposición.

Art. 5.° — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura, Interior y Hacienda.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ. — José Padilla. — Diógenes Taboada. — P. Groppo.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11,723

AGOSTO 26

64.440—Argentina Industrial número 8, agosto de 1939. Periódico. C. A. D. I. I. Compañía Argentina de Ingeniería Industrial S. R. L. Buenos Aires, 1939.

64.441—Contratos Civiles. Teoría y práctica. Tomo 1, 489 páginas. Autor: José Arias. Editor: Compañía Argentina de Editores, S. de R. L. Buenos Aires, 4 de agosto de 1939.

64.442—Obra inédita.

64.443—Obra inédita.

64.444—Reg. contrato.

AGOSTO 28

64.445—Cine Argentino. 27 de julio de 1939. Periódico. Antonio Argel Díaz. — Buenos Aires, 1939.

64.446—Obra inédita.

64.447—Obra inédita.

64.448—Obra inédita.

64.449—Obra inédita.

64.450—El Plata. Año XVII, número 756. 20 de agosto de 1939. Periódico. José Antonio Blanco García. — Quilmes (Pcia. de Buenos Aires), 1939.

64.451—El Sol. Año XI. Número 3004. 24 de agosto de 1939. Periódico. José Antonio Blanco García. — Quilmes (Provincia Bs. As.), 1939.

64.452—Obra inédita.

64.453—La canción al vino. (Das Weinlied). Vals. Música. Dos páginas. Autor: Carlos Loeffler. Editor: Editorial Vienesa. — Buenos Aires, 23-8-1939.

64.454—La canción al vino. (Das Weinlied). Vals. Letra. Una página.. Autor: Carlos Loeffler. Editor: Editorial Vienesa. — Buenos Aires, 23-8-1939.

64.455—Obra inédita.

64.456—Una Cláusula de la Constitución en Peligro. 38 páginas. Autor y editor: Adriana Piquet. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1939.

64.457—Obra inédita.

64.458—Obra inédita.

64.459—Palabras Cordiales. Literaria. 126 páginas. Autor y editor: Pedro M. Ledesma. — Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1938.

64.460—Española gentil. Paso doble. Letra. Una página. Autor: José Luis Rusconi (h.). Editor: Editorial Ultramoderna. — Buenos Aires, 4-6-1939.

64.461—Sombras de amor. Vals. Letra. Una página. Autor: José Luis Rusconi (h.). Editor: Editorial Ultramoderna. — Buenos Aires, 4-6-1939.

64.462—Triste atardecer. Tango. Letra. Una página. Autor: José Luis Rusconi (h.). Editor: Editorial Ultramoderna. — Buenos Aires, 4-6-1939.

64.463—Sonrisas y flores. Paso doble. Letra. Una página. Autor: José Luis Rusconi (h.). Editor: Editorial Ultramoderna. — Buenos Aires, 4-6-1939.

64.464—Ultima oración. Tango. Letra. Una página. Autor y editor: José Luis Rusconi (h.). — Buenos Aires, 25-7-1939.

64.465—Obra inédita.

64.466—Obra inédita.

64.467—Obra inédita.

64.468—Obra inédita.

64.469—Con tu querer. Vals. Letra. Una página. Autor: Francisco A. Lío. Editor: Editorial Popular. — Buenos Aires, 3-9-1939.

64.470—Rosedal. Tango. Letra. Una página. Autor: Francisco A. Lío. Editor: Editorial Popular. — Buenos Aires, 1-7-1939.

64.471—Chilenita. Ranchera. Letra. Una página. Autor: Francisco A. Lío. Editor: Editorial Popular. — Buenos Aires, 3-7-1939.

64.472—Te pido perdón. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor y editor: José Andreoni. — Buenos Aires, 23-8-1939.

64.473—Olimpia "El expreso decano". Polka paraguaya. Letra y música de Cayo Frutos Pane. Interpreta: Eladio Martínez. "Virgencita rubia". Guarania. Letra y música de Cayo Frutos Pane. Interpreta: Félix Pérez Cardoso y su orquesta nativa paraguaya. Disco número 38.711 A y B respectivamente. RCA Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

64.474—La lamparera. Zamba. Letra y música de Andrés A. Chazarreta. Interpreta: Andrés A. Chazarreta y su orquesta nativa. "Los gauchos". Gato. Letra y música de Andrés A. Chazarreta. Interpreta: Andrés A. Chazarreta y su orquesta nativa. Disco número 38688 A y B respectivamente. RCA Víctor Argentina, 1.° de junio de 1939.

64.475—Mariannina. Canzone. Foxtrot. Letra de C. Bruno y música de E. Di Lázzaro. Interpreta: Los tres nativos Víctor. "Tú eres mi dicha". Ranchera. Letra y música de Angelita Valentini. Interpreta: Los tres nativos Víctor. — Buenos Aires, 1.° de junio de 1939.

64.476—La chiclanera. Paso doble canción. Música de Vega - Oropesa y Carmona. Interpreta: Cuarteto Brunelli. "Tra la la". Vals. Letra de Jesús Fernández Blanco. Música de Germán y Luis Teisseire. Interpreta: Cuarteto Brunelli. Disco número 38703 A y B respectivamente. RCA Víctor Argentina, 1.° de junio de 1939.

64.477—Vuelve otra vez. Vals. Letra y música de María Teresa Lara. Interpreta: Orquesta típica Víctor. "Alí-Babá". Marcha. Letra y música de Marques Junior y Roberto Roberti. Interpreta: Orquesta típica Víctor. Disco número 38.717 A y B respectivamente. RCA Víctor Argentina. — 1.° de julio de 1939.

64.478—Obra inédita.

64.479—Obra inédita.

64.480—Obra inédita.

64.481—Obra inédita.

64.482—A. T. E. N.° 20 y 21. — Julio y agosto de 1939. Periódico. Asociación Trabajadores del Estado. — Buenos Aires, 1939.

64.483—Argentina Postal. N.° 9. Abril a junio de 1939. Periódico. Agrupación Filatélica. — Buenos Aires, 1939.

64.484—Banca y Comercio. Números 339 y 340. Agosto de 1939. Periódico. Benito P. Machado. — Buenos Aires, 1939.

64.485—Boletín de Cultura Intelectual. "Aries". N.° 10, marzo de 1939. Periódico. Montes Ricardo y Ernesto Bradley. — Rosario, 1939.

64.486—Boletín de Cultura Intelectual. "Taurus". N.° 11, abril de 1939. Periódico. Montes Ricardo y Ernesto Bradley. — Rosario, 1939.

64.487—El Informativo Aduanero. Números 467 al 491. Julio de 1939. Periódico. Angel Gigli Marsili. — Buenos Aires, 1939.

64.488—Bol. Informativo Sobre Impuestos Internos. Julio de 1939. Periódico. Francisco Grisolía. — Buenos Aires, 1939.

64.489—El Campo. N.° 274. 25 de agosto de 1939. Periódico. Luis Casartelli y Ramón Fiol. — Buenos Aires, 1939.

64.490—Ceres. Julio de 1939. Periódico. "Ceres", Sociedad Cooperativa Ltda.. Entre Empleados del M. de A. — Buenos Aires, 1939.

64.491—El Chubut. Números 4401-4426. Julio de 1939. Periódico. Est. Gráf. "El Chubut", S. A. Comodoro Rivadavia, 1939.

64.492—Conferencias. N.° 32. Agosto 23 de 1939. Periódico. Emilio S. Silva. — Buenos Aires, 1939.

64.493—Crisol. Números 2242 a 2268. Junio de 1939. Periódico. Enrique Osés. — Buenos Aires, 1939.

64.494—Crisol. Números 2269 al 2294. Julio de 1939. Periódico. Enrique Osés. — Buenos Aires, 1939.

64.495—Cursos y Conferencias. Números 3 y 4. Año VIII. Junio y julio de 1939. Periódico. Colegio Libre de Estudios Superiores. — Buenos Aires, 1939.

64.496—Delta. Números 145 y 146, 12 y 26 de agosto de 1939. Periódico. Rosalía Klein de Mikler. — San Fernando (Provincia Buenos Aires), 1939.

64.497—Diario de Licitaciones. Números 4782 al 4812. Julio de 1939. Periódico. Carlos Sartori. — Buenos Aires, 1939.

64.498—El Escolar. N.° 26. Junio, julio de 1939. Periódico. María Giró de Balmaceda. — Buenos Aires, 1939.

64.499—Esnea. Números 1060 al 1063. Agosto de 1939. Periódico. Ricardo Florencio González Marana. — Buenos Aires, 1939.

64.500—El Fígaro. N.° 416. Año XXI. Agosto de 1939. Periódico. Vicente Luis Caccuri. — Buenos Aires, 1939.

64.501—Heroica. N.° 131. 24 de agosto de 1939. Periódico. Compañía de San Pablo. — Buenos Aires, 1939.

64.502—Histonium. Rev. Men. Italo Argentina de Cultura. N.° 3. Agosto de 1939. Periódico. Carlos Della Penna. — Buenos Aires, 1939.

64.503—La Industria Argentina del Calzado. N.° 270. Agosto de 1939. Periódico. Cámara de la Industria del Calzado. — Buenos Aires, 1939.

64.504—Lecciones y Profesiones. N.° 3. Junio de 1939. Periódico. Margarita L. de Campa. — Buenos Aires, 1939.

64.505—Lecciones y Profesiones. N.° 4. Julio de 1939. Periódico. Margarita L. de Campa. — Buenos Aires, 1939.

64.506—Mutualidad Telefónica. N.° 101. Agosto de 1939. Periódico. Asociación de Socorros Mutuos de la Unión Telefónica y Empresas Asociadas. — Buenos Aires, 1939.

64.507—El Obrero Ferroviario. Números 394 al 396. Julio y agosto de 1939. Periódico. Unión Ferroviaria. — Buenos Aires, 1939.

64.508—Páginas de Columba. N.° 159. 30 de diciembre de 1938. Periódico. Ramón Columba. — Buenos Aires, 1939.

64.509—Páginas de Columba. N.° 160. 11 de abril de 1939. Periódico. José Ramón Columba. — Buenos Aires, 1939.

64.510—Páginas de Columba. N.° 162. 11 de agosto de 1939. Periódico. José Ramón Columba. — Bs. Aires, 1939.

64.511—Proyecciones. Número 26. 24 de agosto de 1939. Periódico. Armando A. Rosa y Julio A. eBrnia. — Buenos Aires, 1939.

64.512—Círculo Médico del Noroeste. 46. Julio de 1939. Periódico. Mario Carbone. — Buenos Aires, 1939.

64.513—Revista Electrotécnica. N.° 7. Julio de 1939. Periódico. Asociación Argentina de Electrotécnicos. — Buenos Aires, 1939.

64.514—Revista Of. de la Asociación de Farmacias. N.° 218. Julio de 1939. Periódico. Asociación de Farmacias. — Buenos Aires, 1939.

64.515—Rev. de Jurisprudencia Argentina. N.° 75. Abril de 1939. Periódico. Revista de Jurisprudencia Argentina, S. A. — Buenos Aires, 1939.

64.516—Revista Pesquera. N.° 4. Agosto de 1939. Periódico. Alejandro Héctor Oddone. — Buenos Aires, 1939.

64.517—Revista Policial de la Nación. N.° 81. Agosto de 1939. Periódico. Oreste J. L. Argenti. — Buenos Aires, 1939.

64.518—Revista del Suboficial. N.° 244. Junio de 1939. Periódico. Centro de Instrucción de Infantería. — Buenos Aires, 1939.

64.519—La Unión. Números 14442 al 14471. Julio de 1939. Periódico. F. Luis Siciliano. — Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires), 1939.

AGOSTO 29

64.520—Obra inédita.

64.521—En este mundo traidor. Traducida del inglés —"It's a Wonderful world"—. Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Ben Hecht y Hernán J. Mankiowicz. Director: W. S. Van Dyke. Principales intérpretes: Claudette Colbert, James Stewart y Nat Pendleton. Nueva York. Buenos Aires, 1939.

64.522—Florencio Balcarce 1818 - 1839. Evocación biográfica del estudiante poeta que vivió en la intimidad del General San Martín, y edición comentada de su obra. 240 páginas. Autor: Rafael Alberto Arrieta. Editor: Julio Suárez. Buenos Aires. Julio de 1939.

64.523—Obra inédita.

64.524—Prisioneros de la tierra. Película cinematográfica. Productor: Pampa Film. Autor del argumento: Ulises Petit de Murat y Darío Quiroga. Basados en los cuentos "La bofetada", "Un peón" y "Los Destiladores de naranja" de Horacio Quiroga. Principales intérpretes: Francisco Petrone, Angel Magaña, Roberto Fugazot, Homero Carpena, Elisa Gálvez, Raúl Lange y Pepito Petray. Buenos Aires, 17 de agosto de 1939.

64.525—Hermanos. Película cinematográfica. Productor: Pampa Film. Autor del argumento: Enrique De Rosa. Principales intérpretes: José Gola, Santiago Arrieta, Francisco Petrone, Roberto Fugazot, María Santos, Augusto Codeca, Amelia Bence, Homero Carpena y Carlos Fioriti. Buenos Aires, 18 de enero de 1939.

64.526—Y los sueños pasan. Película cinematográfica. Productor: Pampa Film. Autor del argumento: Alfredo G. Volpe. Principales intérpretes: Santiago Arrieta, Laurita Hernández, Roberto Fugazot, María Santos, Augusto Codeca, Homero Carpena. Buenos Aires, 19 de mayo de 1939.

64.527—Atorrante. Película cinematográfica. Productor: Pampa Film. Autor del argumento: Vicente Martínez Cuitiño. Principales intérpretes: Enrique De Rosa, Irma Córdoba, Domingo Sapelli, Pascual Pellicciota, Héctor Coire, Oscar Valicelli, Carlos Fioriti, Aída Alberti, Ana May, Alberto Terrone. Buenos Aires, 13 de julio de 1939.

64.528—Obra inédita.

64.529—Lamento gitano. Paso-doble. Música. Dos páginas. Autor: Joaquín García. Editor: Américo Vivona. Buenos Aires, 29|8|1939.

64.530—Ondas del Paraná. Vals. Música. Dos páginas. Autor: Adolfo Iglesias y Joaquín García. Editor: Ultramoderna. Buenos Aires, 29|8|1939.

64.531—Obra inédita.

64.532—Obra inédita.

64.533—Obra inédita.

64.534—Torero de valía. Paso-doble. Canción. Música. Dos páginas. Autor: Justo P. Brufau. Editor: Gornatti Hnos. Santa Fe, 22 de agosto de 1939.
64.535—Obra inédita.
64.536—Obra inédita.
64.537—Obra inédita.
64.538—Obra inédita.
64.539—Disposiciones judiciales extractadas. 197 páginas. Autor y editor: Carlos A. Novaro. Buenos Aires, 24 de agosto de 1939.
64.540—Obra inédita.
64.541—Obra inédita.
64.542—El Maestro Láinez. Año I. N.° 5, 6. Julio, agosto de 1939. Periódico. Asociación Maestros Láinez. Buenos Aires, 1939.
64.543—La última serenata. Tango. Letra. Una página. Autor: Francisco A. Lío. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 4 de agosto de 1939.
64.544—Obra inédita.
64.545—Obra inédita.
64.546—Album de Mendoza. Reseña geográfica. Histórica, cultural, política, comercial e industrial. 250 páginas. Autor y editor: Ramón Francisco Morey. Mendoza, Agosto de 1939.
64.547—Laboratorio psicotécnicos. Libreta paidológica. 20 páginas. Autor y editor: Beatriz de la Vega de Costa Medina. Santa Fe, 5 de mayo de 1939.
64.548—Obra inédita.

64.549—Sustancia. Revista de cultura Superior. Año I. Vol. I. Junio de 1939. Periódico. Sociedad Sarmiento. Tucumán, 1939.
64.550—Pro Familia. 27 de agosto de 1939. Periódico. Sanguinetti & Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1939.
64.551—El Pilar. N.° 2. Año I. 20 de julio de 1939. Periódico. Junta Parroquial de la Acción Católica Argentina. Curuzú Cuatiá (Corrientes), 1939.

AGOSTO 31

64.552—Obra inédita.
64.553—Fórmulas y tablas para el cálculo de vigas soldadas a la flexión plana. 89 páginas. Autor y editor: Augusto E. Rivolin. Buenos Aires, 1.° de agosto de 1939.
64.554—Rumbos. N.° 288. 12 de agosto de 1939. Periódico. Pedro Segundo Sixto Valenzuela, Máximo Esteban S. Morales, Leonardo Benjamín Trettel y Bartolomé Bertone. Jesús María (Dto. Colón, Córdoba), 1939.
64.555—Obra inédita.
64.556—Obra inédita.
64.557—Obra inédita.
64.558—Obra inédita.
64.559—Obra inédita.
64.560—Obra inédita.
64.561—Obra inédita.
64.562—Obra inédita.
64.563—Canción de amor. Vals. Letra. Una página. Autor: Juan Manuel Gianatasio y Francisco Sciscente. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 16 de agosto de 1939.
64.564—Canción de amor. Vals. Música. Dos páginas. Autor: Juan Manuel Gianatasio y Francisco Sciscente. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 16 de agosto de 1939.
64.565—Podrá Alemania ganar la guerra (Las perspectivas de Alemania en la eventualidad de una guerra, vista a la luz de la literatura especial alemana). 158 págs. Autor: Iván Lajos. Traducción anónima. Editor: COEPLA Cía. Editora del Plata S. R. L. Buenos Aires, agosto de 1939.
64.566—Jamás te olvidaré. Vals. Letra. Dos páginas. Autor: H. Lara. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 9 de agosto de 1939.
64.567—Jamás te olvidaré. Vals. Música. Dos págs. Autor: Santiago Horacio Lara. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 9 de agosto de 1939.
64.568—Martín Fierro. Poéma comentado. 134 páginas. Edición 1.ª. Autor: José Hernández. Versión de A. Larran de Vere. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 10 de agosto de 1939.
64.569—Vida Espiritual. Libro para los niños. Tomo I. Ed. 1.ª. 56 págs. Autor: Constancio C. Vigil. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires. 1.° de julio de 1939.

64.570—El proceso Dreyfus. Literaria. 252 páginas. Autor Paul Richard. Editor: Ricardo Sopeña. Buenos Aires, 31 de agosto de 1939.
64.571—Declaración de reimpresión. Artículo 9 "in fine". D. R.
64.572—Declaración de reimpresión Artículo 9 "in fine". D. R.

64.573—The Florida Stroll (El paseo por Florida). Letra. Dos páginas. Autor: Pauline Mercer. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 30 de agosto de 1939.
64.574—The Florida Stroll (El paseo por Florida). Música. Dos páginas. Autor: Pauline Mercer. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 30 de agosto de 1939.
64.575—El niño estudioso. Canto escolar. Letra. Dos páginas. Autor: Vicente Bove. Editor Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 1939.
64.576—El niño estudioso. Canto escolar. Música. Dos páginas. Autor: Abel Rufino. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 1939.
64.577—La escuela. Canto escolar. Letra. Dos páginas. Autor: Vicente Bove. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 1939.

64.578—La Escuela. Canto escolar. Música. Dos páginas. Autor: Abel Rufino. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 1939.

64.579—Obra inédita.
64.580—Fabulas. Literaria y educativa. 80 páginas. Autor y editor: J. I. Farber. Buenos Aires, 5 de agosto de 1939.

64.581—Obra inédita.
64.582—Obra inédita.

64.583—El judío en la época colonial —un aspecto de la historia Rioplatense—. 160 páginas. Autor: Boleslao Lewin. Editor: Colegio Libre de Estudios Superiores. Buenos Aires, 25 de agosto de 1939.
64.584—Obra inédita.
64.585—Obra inédita.
64.586—Obra inédita.
64.587—Obra inédita.
64.588—Obra inédita.
64.589—Obra inédita.
64.590—Obra inédita.
64.591—Obra inédita.
64.592—Obra inédita.
64.593—Obra inédita.
64.594—Flor toledana. Paso-doble. Letra. Una página. Autor: Rosa E. Rossi. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 21 de agosto de 1939.
64.595—Heroísmo. Paso-doble. Letra. Una pág. Autor: Rosa E. Rossi. Editor: Severo L. Junnissi. Buenos Aires, 30 de julio de 1939.
64.596—Surcos profundos (Deep furrows). Novela. 244 páginas. Autor: Abraham Benschalom. Traducción de Antonio Gallo. Editor: Editorial Israel. Buenos Aires, 1939.
64.597—Héroes de la fe (Kidusch haschem). Novela. 216 páginas. Autor: Schalom Asch. Traducción de Benjamín Schifris. Editor: Editorial Israel. Buenos Aires, Agosto de 1939.
64.598—Obra inédita.
64.599—Obra inédita.
64.600—El mejor sistema de urbanismo. 16 páginas. Autor y editor: Casimiro González Trilla. Santiago del Estero 30 de septiembre de 1937.
64.601—Obra inédita.
64.602—Obra inédita.
64.603—Obra inédita.
64.604—Senderos. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Francisco y Domingo S. Federico. Editor: Yadarola. Buenos Aires, 5 de noviembre de 1938.
64.605—Ideal. Vals. Música. Dos páginas. Autor: Francisco y Domingo S. Federico. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 28 de julio de 1939.
64.606—Mesita. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Francisco Federico: Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 12 de julio de 1939.
64.607—El rubicundo. Tango. Letra. Una página. Autor Alberto Pellegrini. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires. 3 de agosto de 1939.
64.608—Gitana gentil. Paso-doble. Letra. Una página. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 3 de agosto de 1939.
64.609—Chavalito cantor. Paso-doble. Letra. Una página. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 3 de agosto de 1939.
64.610—Obra inédita.
64.611—Adelante. Año I. N.° 4. Agosto de 1939. Periódico. Alumnos de la Escuela Fiscal N.° 379. Sunchales (Santa Fe), 1939.
64.612—Coronita de alelí. Vals. Música. Dos páginas. Autor y editor: Ernesto de los Santos. Rosario de Santa Fe. 26 de agosto de 1939.

SEPTIEMBRE 1.°

64.613—Ollantay. Tragedia de Los Andes. 221 páginas. Autor y editor: Ricardo Rojas. Buenos Aires, 30 de julio de 1939.

64.614—Obra inédita.
64.615—Obra inédita.
64.616—Obra inédita.
64.617—¿Sabes? Tango. Música. Dos páginas. Autor: José Maenza. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 11 de agosto de 1939.
64.618—Pif - Paf. Año I. N.° I. 5 de septiembre de 1939. Periódico. Juan Carlos Torrendell. Buenos Aires, 1939.
64.619—El Estudiante. Año III. N.° 23. Julio de 1939. Periódico. Escuela Nacional N.° 94 de Arata. Arata (La Pampa). 1939.
64.620—Antología de Cuentistas Rioplatenses. 432 páginas. Autores: Enrique Amorín, Ignacio B. Anzoátegui, Roberto Arlt, Leonidas Barletta, etc., etc. y otros. Editor: Editorial Vértice. Buenos Aires, Agosto de 1939.
64.621—Certificado duplicado.
64.622—Lanús. Año I. N.° I. 1.° septiembre de 1939. Periódico. Comisión Organizadora de Tercer Congreso, Instituciones de Lanús. Lanús (F. C. S.), 1939.
64.623—Obra inédita.
64.624—Obra inédita.
64.625—Obra inédita.
64.626—Según el color . . . Poesías. 114 páginas. Autor y editor: María Irene Maqué de Leleu. Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.
64.627—La otra noche. Tango. Música. Dos páginas. Autor y editor: A. Romano y A. Celenza. Buenos Aires, febrero de 1928.
64.628—Cuando llora la mujer . . . Tango. Música. Dos páginas. Autor y editor: Landeyra, Celenza y Romano. Buenos Aires, marzo de 1929.
64.629—Populacha. Tango. Música. Dos páginas. Autor y editor: A. Romano y A. Celenza. Buenos Aires, julio de 1926.
64.630—Obra inédita.
64.631—Jurisprudencia Penal. 513 páginas. Autor: Juan F. González. Editor: Emilio Perrot. Buenos Aires 1.° de septiembre de 1939.
64.632—Lecciones de fisiopatología endócrina. 277 páginas. Autor: Juan Cuatrecasas. Editor: Editorial Esculapio. Buenos Aires, 31 de agosto de 1939.
64.633—El joven creyente. 226 páginas. Autor: Tihamer Toth. Traducción de Antonio Sancho. Editor: Sociedad de Educación "Atenas" S. A. Madrid (España), agosto de 1939.
64.634—El joven de porvenir. 243 páginas. Autor: Tihamer Toth. Traducción de Antonio Sancho. Editor: Sociedad de Educación "Atenas" S. A. Madrid (España). Agosto de 1939.
64.635—Querubín. Polka. Música. Dos páginas. Autor Lorenzo Logatti. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 12 de agosto de 1939.
64.636—Querubín. Polka. Letra. Dos páginas. Autor: J. Fernández Blanco. Editor: Américo Vivona. Buenos Aires, 12 de agosto de 1939.
64.637—Querer. Rumba. Letra Una página. Autor: José Sassone. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 12 de agosto de 1939.
64.638—Querer. Rumba. Música. Dos páginas. Autor Alberto Cosentino. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 12 de agosto de 1939.
64.639—Si tuviera veinte abriles. Tango. Letra. Una página. Autor: Domingo Rémoli. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 16 de junio de 1939.
64.640—Si tuviera veinte abriles. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Alberto Cosentino. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 16 de junio de 1939.
64.641—Poema azul. Tango. Letra. Una página. Autor: F. Caprara, V. Belvedere y C. D. Errico (Trío Gedeón). Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 16 de junio de 1939.
64.642—Poema azul. Tango. Música. Dos páginas. Autor: F. Caprara, V. Belvedere y C. D'Errico (Trío Gedeón). Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 16 de junio de 1939.

SEPTIEMBRE 2

64.643—Obra inédita.
64.644—Diálogos. (Diálogos en prosa). 146 páginas. Autor: Mario Luis Descotte. Editor: Librería y Editorial "El Ateneo". Buenos Aires, 31 de julio de 1939.
64.645—Obra inédita.
64.646—Obra inédita.
64.647—Registro contrato.
64.648—La Gaceta del Norte. Año XXXIX. N.° 12.568. 23 de julio de 1939. Periódico. Representante en la Argentina: Cía. Importadora y Exportadora Hispano-Platense. Bilbao (España), 1939.

64.649—Fotos. N.° 127. 5 de agosto de 1939. Periódico. Representante en la Argentina: Cía. Importadora y Exportadora Hispano-Platense. Bilbao (España), 1939.
64.650—Obra inédita.
64.651—Obra inédita.
64.652—Obra inédita.
64.653—Obra inédita.
64.654—Obra inédita.
64.655—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 4

64.656—Obra inédita.
64.657—Corrientes siderales electromagnéticas del Universo y su influencia en el hombre. 176 págs. Autor y editor: F. Brosig. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1939.
64.658—Declaración de reimpresión. Artículo 9 "in fine". — D. R.
64.659—Declaración de reimpresión. Artículo 9 "in fine". — D. R.
64.660—Declaración de reimpresión. Artículo 9 "in fine". — D. R.
64.661—Declaración de reimpresión. Artículo 9 "in fine". — D. R.
64.662—Declaración de reimpresión. Artículo 9 "in fine". — D. R.
64.663—Fotografía de una placa recordatoria. 3 fotos. Autor: Pedro Justo Salto. — Buenos Aires, 10 de enero de 1939.
64.664—El Apóstol del Smo. Sacramento. Año XXXIV. N.° 9. Septiembre de 1939. Periódico. Julián Barré. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1939.
64.665—Elementos de derecho administrativo y legislación fiscal y aduanera. 240 págs. Autor y editor: Gualterio Monacelli. — Bahía Blanca (Pcia. Bs. As.), 29 de agosto de 1939.
64.666—Obra inédita.
64.667—Declaración de reimpresión. Artículo 9 "in fine". — D. R.
64.668—Declaración de reimpresión. Artículo 9 "in fine". — D. R.
64.669—Declaración de reimpresión. Artículo 9 "in fine". — D. R.
64.670—Declaración de reimpresión. Artículo 9 "in fine". — D. R.
64.671—Declaración de reimpresión. Artículo 9 "in fine". — D. R.

64.672—El misterio del expreso de Oriente (The Riddle of Ugle Face). Novela. 128 págs. Autor: Anónimo. Traduc. de Leonardo A. Wadel. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1939.
64.673—La fortuna fatal (The Fatal Fortune). Novela. 128 págs. Autor: Anónimo. Traduc. de Leonardo A. Wadel. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 20 de julio de 1939.
64.674—Carlos Rey Antón. Novela. 240 págs. Autor: Juan P. Cartosio. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 17 de julio de 1939.
64.675—La casa de los cadáveres. Novela. 160 págs. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 1.° de agosto de 1939.
64.676—El arte y el artesano (Art and Artisans). 160 págs. Autor: Oscar Wilde. Traduc. de Pedro Labrousse. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1939.
64.677—Esta hora tremenda. Cuadro vivido de la actualidad y su significado. 126 págs. Autor de la recopilación: Anónima. Editor: Casa Editora Sudamericana. — Florida, F. C. C. A., 21 de agosto de 1939.
64.678—Como bien y barato. Libro de recetas culinarias. 126 págs. Autor de la recopilación: Anónima. Editor: Casa Editora Sudamericana. — Florida, F. C. C. A., 21 de agosto de 1939.
64.679—Obra inédita.
64.680—Obra inédita.
64.681—Poema "Del Sembrador". Poema. "Of the Sower". Música. 7 páginas. Autor y editor: Elsa Calcagno. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1939.
64.682—Poema "Del Sembrador". Poema. "Of the Sower". Letra. 7 págs. Autor: Constancio G. Vigil. Editor: Elsa Calcagno. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1939.
64.683—Obra inédita.
64.684—Obra inédita.
64.685—Obra inédita.
64.686—Obra inédita.
64.687—Obra inédita.
64.688—Obra inédita.
64.689—Publicaciones del Centro de Investigaciones Fisiológicas. 337 págs. Autores: Roque A. Izzo - Oscar P. Aguilar - Hernán D. Aguilar - Alceo Guaglianone - Juan M. Laplace, etc. Editor: Centro de Investigaciones Tisiológicas, Ley 12.098. — Buenos Aires, 1939.
64.690—Obra inédita.
64.691—Obra inédita.
64.692—Obra inédita.
64.693—La engrupida. Tango. Letra. Una pág. Autor y editor: G. González. — Buenos Aires, agosto de 1939.
64.694—Cartas viejas. Tango canción Música. Dos págs. Autor: Emilio y Nicolás Barbato. Editor: Editorial Popular. — Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.
64.695—Gladys. Vals. Letra. Una. pág. Autor: A. Lacueva y J. Provitilo. Editor: Oriente. — Buenos Aires, agosto de 1939.
64.696—Gladys. Vals. Música. Dos páginas. Autor: A. Lacueva y J. Provitilo. Editor: Oriente. — Buenos Aires, agosto de 1939.
64.697—Obra inédita.
64.698—Obra inédita.
64.699—Palomita mensajera. Vals. Música. Dos págs. Autor: Víctor S. Damario. Editor: Agrupación Difusora de Música Argentina, A. D. M. A. — Buenos Aires, 20 de junio de 1939.
64.700—La engrupida. Tango. Música. Dos págs. Autor: Dora Domecq. Editor: G. González. — Buenos Aires, agosto de 1939.
64.701—Clarinada. Año I. N.° 5. 2 de septiembre de 1939. Periódico. Helio Plirio Gabriel Pusso Carrasco. — Rosario, 1939.
64.702—Orientación. Año I. N.° 24. 17 de agosto de 1939. Periódico. Carlos A. Quín. — Pedernales (Pcia. Bs. As.), 1939.
64.703—Obra inédita.
64.704—Los días obscuros. Cuento. 178 págs. Autor y editor: Ethel Kurlat. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1939.
64.705—Obra inédita.
64.706—Obra inédita.
64.707—Boletín Oficial y Diario de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Victoria. N.° 246. 25 de julio de 1939. Periódico. Municipalidad de Victoria (E. Ríos), 1939. — (Victoria, Entre Ríos).
64.708—Registro contrato.
64.709—Obra inédita.
64.710—Obra inédita.
64.711—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 5

64.712—Obra inédita.
64.713—El Despertar. Año I. N.° 38. 24 de agosto de 1939. Periódico. Juan Carlos Castaños. — General O'Brien (Pcia. Bs. As.), 1939.
64.714—Conducta. N.° 8. 5 de agosto de 1939. Periódico. Teatro del Pueblo. — Buenos Aires, 1939.
64.715—Obra inédita.
64.716—Marcale el punto. Tango milonga. Música. Dos págs. Autor: Román Sánchez. Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 14|5|1939.
64.717—La multiplicidad de los términos espectrales y su relación con la valencia química. Aplicación de la mecánica ondulatoria. La estructura de las moléculas. 52 págs. Autor: Adolfo T. Williams. Editor: Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Buenos Aires. — Buenos Aires, 12 de junio de 1939.
64.718—En mi soledad. Vals. Música. Dos págs. Autor: Florencio Tapia. Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1939.
64.719—Obra inédita.
64.720—Obra inédita.
64.721—Obra inédita.
64.722—El Imparcial. Año XXXIV. Número 3.178. 3 de septiembre de 1939. Periódico. Carlos Andrés Rezzónico. — 6 de Septiembre (Pcia. Bs. As), 1939.
64.723—Obra inédita.
64.724—Obra inédita.
64.725—Obra inédita.
64.726—Himno a Sarmiento. Para voces infantiles. 4 págs. Letra. Autor: Leopoldo Corretjer. Editor: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 1939.
64.727—Himno a Sarmiento. Para voces infantiles. Música. 4 págs. Autor: Leopoldo Corretjer. Editor: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 1939.
64.728—Momentos. Poemas en prosa. 96 págs. Autor: María Leonor Genovese. Editor: Alberto Moly. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1939.
64.729—Obra inédita.
64.730—Código Civil (Con las notas de Vélez Sársfield) y Leyes Complementarias. 860 págs. Anónimo. Editor: J. Lajouana & Cía. — Buenos Aires, 15 de abril de 1939.
64.731—Leyes Nacionales, sancionadas por el Congreso Argentino durante el período legislativo de 1938-39. Ed. 1ra. 195 págs. Anónima. Editor: J. Lajouane & Cía. — Buenos Aires, 25 de abril de 1939.
64.732—Crucificado. Tango. Letra. Una pág. Autor: Enrique F. Mora y Rodolfo Palacios. Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 2|8|1939.
64.733—Crucificado. Tango. Música. Dos págs. Autor: Enrique F. Mora y Rodolfo Palacios. Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 2|8|1939.
64.734—Rayos Roentgen. Técnica del roentgendiagnóstico. 292 págs. Autor y editor: Victorio Brachetta. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1939.
64.735—Cuando tu cantas. Vals. Música. Dos págs. Autor: Casimiro García y Enrique Mora. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 26|8|1939.
64.736—Novias de ayer. Tango canción. Música. Dos págs. Autor y editor: Vicente Martello. — Buenos Aires, 21|8|1939.
64.737—Cuando tu cantas. Vals. Letra. Una pág. Autor: Casimiro García y Enrique Mora. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 26|8|1939.
64.738—Novia de ayer. Tango. Letra. Una pág. Autor y editor: Carlos Marano. — Buenos Aires, 1|9|1939.
64.739—Inquietud. Tango. Música. Dos págs. Autor: Casimiro García. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 19|8|1939.
64.740—Obra inédita.
64.741—Obra inédita.
64.742—Obra inédita.
64.743—Obra inédita.
64.744—Obra inédita.
64.745—Obra inédita.
64.746—Obra inédita.
64.747—Opinión Demócrata. N.° I. Año I. Agosto de 1939. Periódico. Antonio Peterrolli. — Buenos Aires. 1939.
64.748—Marca. 9 de de agosto de 1939. Periódico. Representante en la Argentina, Cía. Importadora y Exportadora Hispano-Platense. — San Sebastián (España), 1939.
64.749—El Diario Vasco. Año VI. Número 1413. 8 de agosto de 1939. Periódico. Representante en la Argentina: Cía. Importadora y Exportadora Hispano-Platense. San Sebastián, (España), 1939.
64.750—Obra inédita.
64.751—Obra inédita.
64.752—Obra inédita.
64.753—Obra inédita.
64.754—Obra inédita.
64.755—Prueba de lectura silenciosa para los grados 4.°, 5.° y 6.°. Forma B. Un equipo. Autor: Alfredo M. Ghioldi y Víctor M. A. Baleani. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 14-VII-1939.
64.756—Equipo record. Método práctico de ejercicios activos. Para el estudio de la geografía e historia. República Argentina. 2.ª edición. 6 páginas. Anónimo. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 15-VI-1939.
64.757—Equipo record. Método práctico de ejercicios activos, para el estudio de la geografía e historia. Sud América. 2.ª edición, 6 páginas. Anónimo. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 15-VI-1939.
64.758—Equipo record. Método práctico de ejercicios activos, para el estudio de la geografía e historia. Norte América. 2.ª edición, 6 páginas. Anónimo. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 15-VI-1939.
64.759—Equipo record. Método práctico de ejercicios activos, para el estudio de la geografía e historia. Europa. 2.ª edición, 6 páginas. Anónimo. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 15-VI-1939.
64.760—Tests ABC, de verificación de la madurez necesaria para el aprendizaje de la lectura y escritura. Un ejemplo de : 40 formularios individuales. Autor: Lurenço Filho. Traducción, por José D. Forgione. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 31-V-1939.
64.761—Obra inédita.
64.762—Obra inédita.
64.763—Obra inédita.
64.764—Obra inédita.
64.765—La Acción. Nros. 594 al 619. Julio de 1939. Periódico. Marcelo Andrés Zunino. San Juan 1939.
64.766—Alerta. N.° 21. Agosto de 1939. Periódico. A. Margolin. Buenos Aires, 1939.
64.767—El Amigo N.° 248. Año XXII. 10 y 25 de agosto de 1939. Periódico. Instituto de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1939.
64.768—Aquarius. Nros. 4|6. Abril a junio de 1939. Periódico. Carlos Bernardo González. Rosario de Santa Fe, 1939.
64.769—Argentinisches Tageblatt. LI 15.657 al LI 15.687. Julio de 1939. Periódico. Alemán & Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1939.
64.770—Argentinisches Wochenblatt. LXI 3304 al LXI 3308. Julio de 1939. Periódico. Alemán & Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1939.
64.771—Asturias. N.° 188. Agosto de 1939. Periódico. Centro Asturiano de Buenos Aires. Buenos Aires, 1939.
64.772—El Auto Argentino. N.° 332. 2 de septiembre de 1939. Periódico. Centro de Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1939.
64.773—Rev. Mensual B. A. P. Número 262. Septiembre de 1939. Periódico. Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Buenos Aires, 1939.
64.774—Bios. N.° 215. Julio de 1939. Periódico. Asociación de Empleados de la C. I. A. E. Buenos Aires, 1939.
64.775—Boletín Informativo de la Asociación Comerciantes Minoristas de Rosario. N.° 47. 31 de julio de 1939. Periódico. Asociación Comerciantes Minoristas de Rosario. Rosario, 1939.
64.776—Boletín Informativo de la Asociación Comerciantes Minoristas de Rosario. N.° 46. 30 de junio de 1939. Periódico. Asociación Comerciantes Minoristas de Rosario. Rosario, 1939.
64.777—Boletín Informativo Diario del Mercado Nacional de Papas. Nros. 1795 al 1818. Agosto de 1939. Periódico. Ministerio de Agricultura de la Nación. Mercado Nacional de Papas. Buenos Aires, 1939.
64.778—Boletín Matemático. Nros. 11 y 12. Agosto de 1939. Periódico. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1939.
64.779—Boletín Mensual del Centro Ex Alumnos del Colegio Don Bosco. Número 4. Agosto de 1939. Periódico. Centro Ex Alumnos de don Bosco Bahía Blanca (Pcia. Bs. As.), 1939.
64.780—Boletín Oficial del Centro de Industriales Panaderos de Buenos Aires. Nros. 123 y 124. Agosto de 1939. Periódico. Centro de Industriales Panaderos de Buenos Aires. Buenos Aires, 1939.
64.781—Boletín de la Sociedad de Fomento "Villa Devoto Norte". N.° 2. Julio a septiembre de 1939. Periódico. Sociedad de Fomento "Villa Devoto Norte". Buenos Aires, 1939.
64.782—Boletín Oficial de la Unión Comercial de Sastres. N.° 345. Julio de 1939. Periódico. Asociación Unión Comercial de Sastres. Buenos Aires, 1939.
64.783—Casas y Jardines. N.° 67. Agosto de 1939. Periódico. Scott, Mercere & Cía. Buenos Aires, 1939.
64.784—Cénit. N.° 19. Agosto de 1939. Periódico. F. de la C. Universitario de la Acción Católica. Buenos Aires, 1939.
64.785—Ciencia y Técnica. N.° 447. Septiembre de 1939. Periódico. Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1939.
64.786—Claridad. N.° 336. Junio de 1939. Periódico. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1939.
64.787—Cómo Seré sano? N.° 8 Agosto de 1939. Periódico. Editorial de la Misión "La Verdad Presente". San Nicolás (Pcia. Bs. Bs.), 1939.
64.788—Consejos Prácticos. N.° 45. Septiembre de 1939. Periódico. Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Buenos Aires, 1939.
64.789—El Cronista Judicial Argentino. N.° 6. 31 de agosto de 1939. Periódico. Pablo F. Hurber. Buenos Aires, 1939.
64.790—El Cronista Comercial. Nros. 10.147 al 10.177. Agosto de 1939. Periódico. R. S. Perrotta & Cía. Buenos Aires, 1939.
64.791—El Día. Nros. 4421 al 4448. Agosto de 1939. Periódico. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1939.

64.792—El Día. Números 153 al 184. Agosto de 1939. Periódico. H. Stunz & Cía. La Plata (Pcia. Bs. As.), 1939.
64.793—El Diario Español. Nros. 22.093 al 22.123 Agosto de 1939. Periódico. S. A. El Diario Español. Buenos Aires. 1939.

64.794—Embajadas y Consulados. N.° 4. Junio de 1939. Periódico. Lola Córdoba de Posse. Buenos Aires, 1939.
64.795—Embajadas y Consulados. N.° 5. Julio de 1939. Periódico. Lola Córdoba de Posse. Buenos Aires, 1939.
64.796—Estudiantes. N.° 6. 24 de agosto de 1939. Periódico. Asociación de Alumnos del Colegio "J. Hernández" Villa Ballester. (Pcia. Bs. As.), 1939.
64.797—FVD N.° 217. 31 de agosto de 1939. Periódico PP. Bayoneses. Buenos Aires, 1939.
64.798—La Fraternidad. Nros. 676/677. Agosto de 1939. Periódico. La Fraternidad Soc. de Pers. Ferrov. de Locomotoras. Buenos Aires. 1939.
64.799—Hechos e Ideas. N.° 33. Julio de 1939. Periódico. Enrique Eduardo García. Buenos Aires, 1939.
64.800—Helvetia. N.° 45. 15 de agosto de 1939. Periódico. B. Cometta Manzoni. Buenos Aires, 1939.
64.801—El Heraldo Nros. 1265 al 1269. Mayo de 1939. Periódico. Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1939.
64.802—El Heraldo. Nros. 1270 al 1273. Junio de 1939. Periódico. Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1939.

64.803—El Heraldo. Nros. 1274 al 1278 Julio de 1939. Periódico. Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1939.

64.804—El Heraldo. Nros. 1279 al 1282. Agosto de 1939. Periódico. Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1939.

64.805—El Heraldo Raumsólico. N.° 47. Julio de 1939. Periódico. Carlos Bernardo González. República del Uruguay y Argentina, 1939.

64.806—El Imparcial. Nros 2555 al 2563. Agosto de 1939. Periódico. José Sánchez. Souto. Campana (Pc. Bs. As.), 1939.

64.807—La Industria Azucarera. Número 550. 31 de agosto de 1939. Periódico. Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires, 1939.

64.808—El Joven Misionero. N.° 7. Año XIV. Septiembre de 1939. Periódico. Asociación Cultural Esdeva. Buenos Aires, 1939.

64.809—Cbitlo (La Luz). Nros. 179 al 182. Agosto de 1939. Periódico. Adam Pluchawka. Buenos Aires, 1939.
64.810—Mensajero de Paz. Nros. 551 al 562. Junio a agosto de 1939. Periódico. Angel M. Pallarés. Buenos Aires, 1939.

64.811—Metastasis. N.° 2. Agosto de 1939. Periódico. Héctor Carlos Méndez. Buenos Aires, 1939.
64.812—Momento. Nros. 1631 al 1652. Agosto de 1939. Periódico. Enrique Martínez Luque. Villa María y su Zona Sud de la (Pc. de Córdoba), 1939.
64.813—Motivos. Nros. 1 y 2. Agosto de 1939. Periódico José María López Peña. Buenos Aires, 1939.
64.814—Motociclismo. Nros. 248 al 249. 31 de julio y 31 de agosto de 1939. Periódico. Club Motociclista Nativo. Buenos Aires, 1939.
64.815—La Nación. Nros. 24.440 al 24.470. Agosto de 1939. Periódico. S. A. La Nación. Buenos Aires, 1939.
64.816—La Nota. Nros. 1050 al 1054. Agosto de 1939. Periódico. N. Valbuena & Cía. Cañada de Gómez (Santa Fe), 1939.
64.817—Nuestra Arquitectura. Agosto de 1939. Periódico. Scott & Mercere. Buenos Aires, 1939.
64.818—El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. Septiembre de 1939. Periódico. Padres Redentoristas. Buenos Aires, 1939.
64.819—Los Principios. Nros. 15.095 al 15.125. Agosto de 1939. Periódico. Los Principios Soc. Anón. Córdoba, 1939.
64.820—La Producción. Nros. 1307 al 1310. Agosto de 1939. Periódico. Centro de Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires, 1939.
64.821—La Revista Adventista. Nros. 15 y 16. Agosto de 1939. Periódico. Casa Editora Sudamericana, Florida, F. C. C. A., 1939.

64.822—Rev. de la Asociación de Ferreterías, Pinturerías y Bazares. N.° 400. Julio de 1939. Periódico. Asociación de Ferreterías, Pinturerías y Bazares. Buenos Aires, 1939.
64.823—Rev. "C. A. B. E.". N.° 48. Agosto de 1939. Periódico. Club A. Banco Español del Río de la Plata. Buenos Aires, 1939.
64.824—Rev. Española. N.° 327. Agosto de 1939. Periódico. Asociación Española de Socorros. Mutuos de Buenos Aires. Bs. As., 1939.
64.825—Rev. de Informaciones Mercados Agropecuarios. Agosto y septiembre de 1939. Periódico. Tomás Devoto & Cía., Ltda. Buenos Aires, 1939.
64.826—Rev. Médica Latino. Americana. N.° 286. Julio de 1939. Periódico. Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires, 1939.
64.827—Rev. Unificación de Impuestos Internos. N.° 49. 31 de Julio de 1939. Periódico. Ismael Pecille. Buenos Aires, 1939.
64.828—El Tony. Nros. 567 al 571. Agosto de 1939. Periódico. Columba Hnos. Buenos Aires, 1939.
64.829—La Tribuna Odontológica. Septiembre de 1939. Periódico. David Cohen. Buenos Aires, 1939.
64.830—La Verdad. Nros. 4736 al 4747. Agosto de 1939. Periódico. Alfredo A. Faggiano. Quilmes. (Pc. Bs. As.), 1939.
64.831—Virgen Niña. N.° 3. Septiembre de 1939. Periódico. Máxima María Esther Fasciolo. Buenos Aires, 1939.
64.832—Vocaciones. N.° 15. Agosto de 1939. Periódico. José Ma. Feraud García. Tucumán, 1939.
64.833—La Voz del Cigarrero. N.° 8. Agosto de 1939 Periódico. Centro de Cigarreros Minoristas de Buenos Aires. Bs. As., 1939.
64.834—La Voz del Marino. N.° 149. Agosto de 1939. Periódico. Welko Denda. Buenos Aires, 1939.
64.835—Arte y Progreso. Rev. Sastreril Ilustrada. Año II. Abril y mayo de 1939. Periódico. Pedro Cioccolani. Santiago del Estero, 1939.

SEPTIEMBRE 6

64.836—Mi gatito. Tango. Música. Dos páginas. Autor y editor: Francisco Demarco. Buenos Aires. 26 de agosto de 1939.
64.837—Reí de los dientes para afuera Tango canción. Música. Dos páginas Autor y editor: Francisco Demarco. Buenos Aires, 26 de agosto de 1939.
64.838—Reí de los dientes para afuera. Tango canción. Letra. Una página. Autor y editor: Francisco Demarco. Buenos Aires. 26 de agosto de 1939.
64.839—Obra inédita.
64.940—Mundo Forense. Año IV. Número 1200. 6 de septiembre de 1939. Periódico. Editorial Mundo Forense, Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1939.
64.941—Embrujo. Zamba. Música. Dos páginas. Autor y editor: Clementino S. García. Buenos Aires, 6 de mayo de 1939.
64.942—Embrujo. Zamba. Letra. Una página. Autor y editor: Clementino S. García. Buenos Aires, 6 de mayo de 1939.
64.943—Luz Argentina. Paso doble. Couplet. Música. Dos páginas. Autor y editor: José María Bagnati. Buenos Aires, 15 de septiembre de 1930.
64.944—Obra inédita.
64.945—La Producción. Año XXVI. Número 1310. 26 de agosto de 1939. Periódico. Centro de Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires.
64.946—¿Sabes...? Tango. Letra. Una página. Autor: Fernando Greppi. Editor: Julio Korn. Rosario (Sta. Fe), 14 de agosto de 1939.
64.947—Impuesto a los réditos. Prescripción. Valor del pago efectuado de acuerdo a la liquidación oficial — Inhabilidad de título en el premio. 24 páginas. Autor y editor: Luis Clemente Escorihuela. Mendoza. 30 de agosto de 1939.

64.948—Santa Amelia. Año II. N.° 77 3 de septiembre de 1939. Periódico Parroquia Santa Amelia. Buenos Aires, 1939.
64.849—Mis claveles. Paso doble. Música. Dos páginas. Autor y editor: Alfredo E. Castro. Buenos Aires, 10 de agosto de 1939.
64.850—Paisanita. Vals canción. Música. Dos páginas. Autor: Emilio y Nicolás Barbato. Editor: Editorial Popular. Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.

64.851—Renovación. Año I. N.° 9 1.° de septiembre de 1939. Periódico. Vicente Carlos Fiorante, Arrecifes (F. C. C. A.), 1939.

64.852—Pro-Familia. Año I. N.° 4. 20 de agosto de 1939. Periódico. Pedro Caviglia Gigena (Pc. Córdoba), 1939.
64.853—Trám. administrativo.
64.854—Lamento criollo. Tango música. Dos páginas. Autor: José María Bagnati. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 10 de agosto de 1939.
64.855—Temás de psiquiatría escolar sobre el concepto psicológico de "retardado pedagógico", 49 páginas. Autora y editora: Carolina Tobar García. Buenos Aires, agosto de 1939.
64.856—Acción Industrial. Año II. Número 59, 29 de agosto de 1939. Periódico. Amable Gutiérrez Diez. Buenos Aires, 1939.

64.857—Criollitas mías. Gato. Música. Dos páginas. Autor: Abel Alonso. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 18 de junio de 1939.
64.858—Mi amor. Estilo. Música. Dos páginas. Autor: Abel Alonso. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 30 de agosto de 1939.
64.859—Tei de querer. Zamba. Música. Dos páginas. Autor: Abel Alonso. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 14 de junio de 1939.
64.860—Hija de nadie (Inocencia). Milonga. Música. Dos páginas. Autor: Abel Alonso. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 14 de junio de 1939.
64.861—Ausencia y olvido. Vals canción. Música. Dos págs. Autor: Abel Alonso. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 13 de agosto de 1939.
64.862—Obra inédita.
64.863—Reg. contrato.
64.864—Yachting Argentino. Septiembre de 1939. Periódico. Rafael E. Iglesias e Hipólito Gil Elizalde. Buenos Aires, 1939.
64.865—Omnia. Año I. N.° I. Junio de 1939. Periódico. G. Goffre & Cía. Buenos Aires, 1939.
64.866—Mandato.
64.867—A-Tisket, A-Tasket. Fox trot con estribillo, letra y música de Ella Fitzgerald. Interpreta: Enrique Rodríguez y su orquesta típica. — "Un copetín". Tanco c|estribillo, letra de José Fernández, música de Juan Maglio. Interpreta: Enrique Rodríguez y su orquesta típica. Disco N.° 7212 A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Músicales, Odeón. New York. Buenos Aires, 1938, 1.° de julio de 1939.
64.868—No quiero verte llorar. Tango. Letra y música de Rodolfo Schammarella y Agustín Magaldi. — "Mi obsesión". Tango. Letra y música de Félix Gutiérrez. Interpreta a ambas Mercedes Simone con acompañamiento de su trío típico. Disco número 11.316 A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.
64.869—Pensalo bien. Tango. Letra y música de Alberto Calvera y Enrique López. — Mentiras criollas. Tango. Letra y música de Oscar Arena. Interpreta a ambas Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. Disco número 18.961 A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

64.870—De todo te olvidas. Tango, letra de Enrique Cadícamo. Música de Salvador Mérico. — Manuelita. Vals. Letra de José M. Macías, música de José M. Aguilar. Interpreta a ambas Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. Disco N.° 18.907 A y B. respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

64.871—Güenos Aires y sus premios. Relato gaucho, letra de Máximo Orsi. Música de Lorenzo Ranieri y Marcelino Lozano. El cumpleaño de Ruperta. Canción cómica. Letra de Juan M. Gianastasio. Música de Marcelino Lozano. Interpreta a ambas Marcelino Lozano con acompañamiento de guitarras. Disco N.° 14.557 A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.
64.872—La enredadera. Cueca chilena. Letra y música de Felipe Páez. Las Vocales. Tonada chilena. Letra y música de Felipe Páez. Interpreta a ambas el dúo Páez-Vergara con acompañamiento de acordeón y guitarras. Disco N.° 19.251 A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

SEPTIEMBRE 7

64.873—Obra inédita.
64.874—Obra inédita.
64.875—En mi soledad. Vals. Letra. Una página. Autor: Benito R. Atella. Editor: Florencio Tapia. Rosario, 4 de septiembre de 1939.
64.876—Del pasado. Vals. Música. Dos páginas. Autor y editor: Manuel Vega. Rosario, 1-9-1939.

64.877—Obra inédita.
64.878—Obra inédita.
64.879—Obra inédita.
64.880—Obra inédita.
64.881—Obra inédita.

64.882—Poemas de la arcilla y el ala. Lecturas para la soledad. 119 páginas. Autor y editor: Rosario Beltrán Núñez. Buenos Aires, 17 de agosto de 1939.
64.883—Tome Cafiaspirina .... y adiós dolor. Aviso Cafiaspirina de propaganda. Una hoja. Anónimo. Editor: Farma Platense S. R. L. Buenos Aires, junio de 1939.
64.884—Cinelandia. Tomo XIII. N.° 9. Septiembre de 1939. Periódico. Agente representante, Mateo Infantozzi. Los Angeles, California, U. S. A., 1939.
64.885—Obra inédita.
64.886—Obra inédita.
64.887—Obra inédita.
64.888—La moderna cría de canarios. Creaciones, innovaciones y mecanismos del autor, etc. 123 páginas. Autor y editor: Luis Bracci. Buenos Aires, 7 de septiembre de 1939.
64.889—Obra inédita.
64.890—El Bermejino. Gato bailable. Letra. Una página. Autor y editor: Hilario Cuadro R. Buenos Aires, Diciembre de 1932.
64.891—Sierra, vino y sol. Zamba bailable. Letra. Una página. Autor y editor: Hilario Cuadros R. Buenos Aires, 17 de marzo de 1939.
64.892—Zafra. Novela del Amazonas. 230 páginas. Autor: Abguar Bastos. Traduc. de Bernardo Kordon. Editor: Bernardo Kordon. Buenos Aires, agosto de 1939.
64.893—Mimosa. Vals. Música. Dos páginas. Autor: Héctor Baldi. Editor: Corporación Musical Argentina. Comar, S. A. Buenos Aires, 6 de septiembre de 1939.

64.894—Mimosa. Vals. Letra. Una página. Autor: Juan Junquet. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar, S. A. Buenos Aires, 6 de septiembre de 1939.

64.895—Picante. Milonga tangueada. Música. Dos páginas. Autor: José Luis Padula. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar, S. A. Buenos Aires, 6 de septiembre de 1939.

64.896—Romance criollo. Tango canción, música. Dos páginas. Autor: José Trombino. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar, S. A. Buenos Aires, 6 de septiembre de 1939.

64.897—Romance criollo. Tango canción, letra. Una página. Autor: José M. Ruffet. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar, S. A. Buenos Aires, 6 de septiembre de 1939.

64.898—Firulete. Tango milonga. Música. Dos páginas. Autor: Lalo Scalise. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar, S. A. Buenos Aires, 6 de septiembre de 1939.

64.899—Sin dejar rastros ... Tango. Música. Dos páginas. Autor: Francisco J. Lomuto. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar, S. A. Buenos Aires, 6 de septiembre de 1939.

64.900—Más, más y siempre más (more, more and always, more). One step. Música. Dos páginas. Autor Francisco J. Lomuto. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar, S. A. Buenos Aires, 6 de septiembre de 1939.

64.901—Mi pecado. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Héctor Mareó. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar, S. A. Buenos Aires, 6 de septiembre de 1939.

64.902—Mi pecado. Tango. Letra. Una página. Autor: Nolo López. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar, S. A. Buenos Aires, 6 de septiembre de 1939.

64.903—El circo. Tango canción. Letra. Una página. Autor: Francisco Laino: Editor: Corporación Musical Argentina, Comar, S. A. Buenos Aires, 6 de septiembre de 1939.

64.904—El circo. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor: José D. Pécora. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar, S. A. Buenos Aires, 6 de septiembre de 1939.

64.905—Sinsabor. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Ascanio E. Donato. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar, S. A. Buenos Aires, 6 de septiembre de 1939.

64.906—Sinsabor—Tango. Letra. Una página. Autor: Adolfo A. Vedani. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar, S. A. Buenos Aires, 6 de septiembre de 1939.

64.907—Madrecita. Vals. riollo. Música. Dos páginas. Autor: Alfonso Lacueva y José Pollicita. Editor: Corporación Musical Argentina Comar, S. A. Buenos Aires), 6 de septiembre de 1939.

64.908—Madrecita. Vals criollo. Letra. Una página. Autor: Alfonso Lacueva y José Pollicita. Editor: Corporación Musical Argentina, Comar, S. A. Buenos Aires, 6 de septiembre de 1939.

62.147—El Caldén. 1er. libro de lectura para escuelas de cárceles. 36 páginas. Autor: Miguel Angel Menéndez. Editor: Dirección General de Institutos Penales. Buenos Aires, 20 de junio de 1939.

SEPTIEMBRE 8

64.909—El libro del sentido vital. Literaria. 120 páginas. Autor y editor: Angel Fragapane. Buenos Aires, 14 de julio de 1939.

64.910—El clarín saluda. Marcha. Música. Dos páginas. Autor: Arnold E. González. Editor: Gornatti. Hnos. Tandil (Pc. Bs. As.), 17 de agosto de 1939.

64.911—El clarín saluda. Marcha. Letra. Una página. Autor: Juan B. Molina. Editor: Gornatti Hnos.. Tandil (Pc. Bs. As.), 17 de agosto de 1939.

64.912—La ofrenda roja. Cuentos. 144 páginas. Autor: Aníbal Ravagnán. Editor: Editorial Mundo Literario. Buenos Aires, 31 de agosto de 1939.

64.913—Obra inédita.

64.914—Obra inédita.

64.915—Destino. Tango. Letra. Una página. Autor y editor: Víctor Alvarez. Buenos Aires, 19 de mayo de 1939.

64.916—Vida. Tango. Letra. Una página. Autor y editor: Víctor Alvarez. Buenos Aires, junio de 1939.

64.917—Dale nomás...! Tango milonga. Letra. Una página. Autor y editor: Víctor Alvarez. Buenos Aires, 4 de mayo de 1939.

64.918—Orgullo. Tango. Letra. Una página. Autor y editor: Víctor Alvarez. Buenos Aires, 24 de enero de 1939.

64.919—Celos...! Tango. Letra. Una pág. Autor: Víctor Alvarez. Editor: Bucheri Hnos. Buenos Aires, 31-III-1939.

64.920—Obra inédita.

64.921—Obra inédita.

64.922—Suplemento Estadístico de la Rev. Económica. N.° 25. Agosto de 1939. Periódico. Banco Central de la Rep. Argentina. Buenos Aires, 1939.

64.923—La Sagrada Familia. Año II. N.° 62. 26 de agosto de 1939. Periódico. Juan B. Virano, Bánfield, 1939.

64.924—Obra inédita.

64.925—Obra inédita.

64.926—Reinas del campo. Vals. Música. Dos páginas. Autor: F. Rizzo y C. Becerra. Editor: Editorial Musical "Crisantemo". Buenos Aires, 31-8-939.

64.927—La Carmen. Paso doble. Música. Dos páginas. Autor y editor: C. Becerra y F. Rizzo. Buenos Aires 19-8-1939.

64.928—Implorando. Tango. Música. Dos páginas. Autor: F. Rizzo y C. Becerra. Editor: Editorial Musical "Crisantemo". Buenos Aires, 31-8-1939.

64.929—Agobiado. Tango canción. Música. Dos páginas. Autor: Antonio R. Hernández. Editor: Gornatti Hnos. Santa Fe, 6 de septiembre de 1939.

64.930—Del pasado. Vals. Letra. Una pág. Autor: Eduardo Pérez. Editor: Julio Korn. Rosario de Santa Fe, 6 de septiembre de 1939.

64.931—Amor y ensueño. Vals. Música. Dos páginas. Autor y Editor: N. Pietrantueno y F. Orlando. Buenos Aires, 25-8-1939.

64.932—Reg. contrato.

64.933—Rev. de los Impuestos Internos. Año XX. N.° 230. Septiembre de 1939. Periódico. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1939.

64.934—El Asegurador. Año XI. Agosto de 1939. Periódico. Asociación Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1939.

64.935—Obra inédita.

64.936—Obra inédita.

64.937—Obra inédita.

64.938—Obra inédita.

64.939—Obra inédita.

64.940—Alondra gaucha. Zamba. Música de Miguel Buchino. Interpreta: Miguel Buchino y su orquesta norteña. — "Ladroncito". Gato. Música de Miguel Buchino. Interpreta: Miguel Buchino y su orquesta norteña. Disco N.° 448 A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales. Odeón. Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

64.941—No más. Canción. Letra y música de María Teresa Lara. Interpreta: Mercedes Simone con acompañamiento de su trío típico. — "Noche de ronda". Canción. Letra y música de María Teresa Lara. Interpreta: Mercedes Simone con acompañamiento de su trío típico. Disco N.° 11.315. A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales. Odeón. Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

64.942—Milonga sentimental. Milonga. Letra de Homero Manzi. Música de Sebastián Piana. Interpreta: Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. — "Mentiras". Tonada salteña. Letra y música de Juan B. A. Reyes. Interpreta: Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. Disco N.° 18.874 A y B, respectivamente Industrias Eléctricas y Musicales. Odeón. Buenos Aires, 1.° de junio de 1939.

64.943—La esperanza. Cueca cuyana con estribillo, letra de Hilario Cuadros. Música de Alejandro Britos. Interpreta: Conjunto "Guaymallén". — "El Bermejino". Gato con estribillo. Letra de Hilario Cuadros. Música de Jorge Fernández. Interpreta: Conjunto "Guaymallén". Disco número 9502 A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

64.944—Encantador de serpientes. Fox trot con estribillo. Letra de Leonardo Whiteup. Música de Teddy Powell. Interpreta: Enrique Rodríguez y su orquesta típica. — Fru-Fru. Vals con estribillo. Letra y música de Henry Chateau. Interpreta: Enrique Rodríguez y su orquesta típica. Disco número 7211 A y B, respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

59.277—Tortura. Tango. Música. Dos páginas. Autor y editor: Angel S. Crego. Buenos Aires, 15-4-1939.

62.184—Sueño de Oro. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Luis F. Candermo. Editor: Editorial Clausi. Buenos Aires, 20-12-1938.

62.222—Mañanita de Amor. Vals. Música. Dos páginas. Autor y editor: Isolina Di Giovan Battista. Buenos Aires, enero de 1932.

62.241—7 de Agosto. Marcha. Música. Dos páginas. Autor: Efraín M. Orosco. Dada a publicidad por la orquesta del autor en Radio Belgrano, de mayo a julio de 1936. Buenos Aires.

SEPTIEMBRE 9

64.945—Escritos jurídicos. 500 páginas. Autor y editor: Atilio Cornejo. Buenos Aires, 1.° de agosto de 1939.

64.946—Obra inédita.

64.947—Mi gitana. Tango. Letra de Enrique Cadícamo. Música de Juan J. Guichandut. Interpreta: Osvaldo Fresedo y su orquesta típica. "Pimienta". Tango. Música de Osvaldo Fresedo. Interpreta: Osvaldo Fresedo y su orquesta típica. Disco N.° 38.682, A y B, respectivamente. RCA, Victor Argentina. Buenos Aires, 1.° de Mayo de 1939.

64.948—Atlántida. N.° 872, Agosto de 1939. Periódico. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1939.

64.949—Billiken. Nros. 1029 al 1032. Agosto de 1939. Periódico. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1939.

64.950—Cacya. Rev. del Centro de Arquitectos. Constrs. de Obras y Anexos. N.° 147. Tomo XIII. Agosto de 1939. Periódico. Centro de Arquitectos, Constrs. de Obras y Anexos. Buenos Aires, 1939.

64.951—La Casa. N.° 23. Tomo II. — Agosto de 1939. Periódico. Luis A. Romero. Buenos Aires, 1939.

64.952—La Chacra. N.° 107. Agosto de 1939. Periódico. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1939.

64.953—El Escolar. N.° 27. Agosto de 1939. Periódico. María A. Giró de Balmaceda. Buenos Aires, 1939.

64.954—Euzko Deya. Nros. 10 al 12. Agosto de 1939. Periódico. Ramón María Aldasoro Galarza. Buenos Aires de 1939.

64.955—El Gólfer Argentino. N.° 97. Septiembre de 1939. Periódico. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1939.

64.956—El Gráfico. Nros. 1047 al 1050. Agosto de 1939. Periódico. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1939.

64.957—P. A. L. Nros. 1786 al 1790. Junio a agosto de 1939. Periódico. Pedro y Antonio Lanusse. Buenos Aires, 1939.

64.958—Para ti. Nros. 899 al 903. Agosto de 1939. Periódico. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1939.

64.959—La Prensa. Nros. 25.347 al 25.377, agosto de 1939. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1939.

SEPTIEMBRE 11

64.960—Obra inédita

64.961—Obra inédita.

64.962—Posadas. Plancheta, escala 1 : 50.000. Una hoja. Instituto Geográfico Militar. Editor: Dirección General del Instituto Geográfico Militar, Buenos Aires, 6 de septiembre de 1939.

64.963—Garupa. Plancheta, escala 1 : 50.000. Instituto Geográfico Militar. Editor: Dirección General del Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 7 de septiembre de 1939.

64.964—Aguas de la Provincia de Santa Fe. Primera contribución a su conocimiento. 383 páginas. Autor: Josué Gollan (h.) y Dámaso A. Lachaga. Editor: Instituto Experimental de Investigaciones y Fomento Agrícola Ganadero. Santa Fe, 1.° de septiembre de 1939.

64.965—Obra inédita.

64.966—Obra inédita.

64.967—Manual de normogramas (abacos) para la difusión popular de la matemática, geometría y física. 32 páginas. Autor y editor: Alberto R. Runge. Buenos Aires, 9 de septiembre de 1939.

64.968—Obra inédita.

64.969—Argentina (un concepto argentino en lo cultural, educacional, intelectual y humano). Agosto de 1939. Periódico. Julio César Arditi Rocha. 1939. San Martín. (Buenos Aires).

64.970—Obra inédita.

64.971—Obra inédita.

64.972—La manzana de las luces y el Colegio Nacional de Buenos Aires. Estudio histórico. 88 páginas. Autor: Julián A. Vilardi. Editor: Academia Literaria del Plata. Buenos Aires, 11 de septiembre de 1939.

64.973—Obra inédita.

64.974—El Hornero. Vol. VII. N.° 2. Julio de 1939. Periódico. Sociedad Ornitológica del Plata. Buenos Aires, 1939.

64.975—Sólo fué una imagen. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Alberto José Migliazzo. Editor: Viuda de Romano e Hijos. Rosario, 31 de agosto de 1939.

64.976—Sólo fué una imagen. Tango. Letra. Una página. Autor V. Ayala Gauna. Editor: Viuda de Romano e Hijos. Rosario, 31 de agosto de 1939.

64.977—Estoy esperando. Milonga tangueada. Música. Dos páginas. Autor: Abel Bedrune. Editor: Viuda de Romano e Hijos. Rosario, 31 de agosto de 1939.

64.978—Estoy esperando. Milonga tangueda. Letra. Una página. Autor: José Oliva Nogueira. Editor: Viuda de Romano e Hijos. Rosario, 31 de agosto de 1939.

64.979—Del campo argentino. (El hombre a caballo). Artística. 12 páginas. Autor de los dibujos: José Montero Lacasa. Texto literario de Eugenio Julio Iglesias. Editor: José Montero Lacasa. Buenos Aires, septiembre de 1939.

64.980—Obra inédita.

64.981—Geografía económica de la Provincia de Buenos Aires, 618 páginas. Estudio realizado bajo la dirección del doctor Enrique César Urien. Editor: Facultad de Ciencias Económicas. Buenos Aires, 1939.

64.982—Obra inédita.

64.983—Obra inédita.

64.984—Obra inédita.

64.985—Obra inédita.

64.986—Obra inédita.

64.987—Obra inédita.

64.988—Obra inédita.

64.989—Higiene (epidemiología y profilaxis higiene social). 332 páginas. Autor: Manuel V. Carbonell. Editor:

Editorial "El Ateneo", Buenos Aires, 1.° de septiembre de 1939.

64.990—Declaración de reimpresión. Art. 9, "in fine". D. R.

64.991—Obra inédita.

64.992—Fué aquella mujer. Tango. Música. Dos páginas. Autor y editor: Raúl García. Buenos Aires, 4 de junio de 1939.

64.993—Obra inédita.

64.994—Obra inédita.
64.995—Obra inédita.
64.996—Obra inédita.
64.997—Obra inédita.
64.998—Reg. oficio.
64.999—Obra inédita.
65.000—Obra inédita.
65.001—Obra inédita.
65.002—Obra inédita.

65.003—La atamisquena. Chacarera. Letra y música de Andrés A. Chazarreta. Interpreta: Andrés Chazarreta y su orquesta nativa. "El ayunchero". Gato. Letra y música de Andrés A. Chazarreta. Interpreta: Andrés Z. Chazarreta y su orquesta nativa. Disco N.° 38.733, A y B respectivamente. RCA. Víctor Argentina Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

65.004—Noche de abril. Zamba. Letra y música de Enrique Santos Discépolo. Interpreta: Alberto Gómez. "Arreando". Canción. Letra y música de Carlos Bahr. Interpreta: Alberto Gómez. Disco N.° 38.714, A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

65.005—Ca'a catí. Chamamé. Letra de Roberto Ferradás Campos. Música de Angel Guardia. Interpreta: trío correntino "Valenzuela Guardia". "Tie 'y jha mbocapu. Chamamé. Letra de Roberto Ferradás Campos. Música de Mauricio Valenzuela. Interpreta: Trío correntino. "Valenzuela Guardia". Disco N.° 38.710. A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

65.006—Boletín del Honorable Concejo Deliberante. N.° 5. Agosto de 1939. Periódico. H. Concejo Deliberante. Buenos Aires, 1939.

65.007—Caras y Caretas. Nros. 2030 al 2033. Agosto de 1939. Periódico. Caras y Caretas, Soc. Anónima. Buenos Aires, 1939.

65.008—Charla Rural. N.° 13. Agosto de 1939. Periódico. Raúl Ayarragaray & Ernesto Armando Larghero. Buenos Aires, 1939.

65.009—Charla Rural. N.° 14. Septiembre de 1939. Periódico. Raúl Ayarragaray & Ernesto Armando Larghero. Buenos Aires, 1939.

65.010—El Condor. N.° 119. Agosto de 1939. Periódico. Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires, 1939.

65.011—Conferencias. N.° 34, 6 de septiembre de 1939. Periódico. Emilio Severo Silva. Buenos Aires, 1939.

65.012—Cromolat. N.° 31. Agosto de 1939. Periódico. Julio E. Descole & Eduardo Esteves. Buenos Aires, 1939.

65.013—Der Trommler. Nros. 166 y 167. Agosto de 1939. — Periódico. Alfred Muller. Buenos Aires, 1939.

65.014—Di Presse. Nros. 8119 al 8149. Año XXII. Agosto de 1939. Periódico. Sociedad Colectiva "Di Presse". Buenos Aires, 1939.

65.015—Di Presse. Nros. 8150 al 8180. Año XXII. Agosto de 1939. Periódico. Sociedad Colectiva "Di Presse". Buenos Aires, 1939.

65.016—El Diario. Números 18.381 al 18.412. Julio de 1939. Periódico. "El Diario" S. A. Editorial. Buenos Aires, 1939.

65.017—El Diario. Números 18.413 al 18.444. Agosto de 1939. Periódico. "El Diario" S. A. Editorial Buenos Aires, 1939.

65.018—El Diario Israelita. (Di Yidische Zaitung). Nros. 7528 al 7554. Agosto de 1939. Periódico. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1939.

65.019—Guía del Rentista. N.° 101. Septiembre de 1939. Periódico. Benvenuto & Cía., Soc. de Resp. Limitada. Buenos Aires, 1939.

65.020—Gutenberg. N.° 8. Agosto de 1939. Periódico. Sociedad Tipográfica. Bonaerense. Buenos Aires, 1939.

65.021—Il Mattino D'Italia. Números. 3332 al 3362. Agosto de 1939. Periódico. Editora Italo Argentina, S. A. Buenos Aires, 1939.

65.022—Lasso. N.° 3. Año VII. Septiembre de 1939. Periódico. E. Beutelspacher. Buenos Aires. 1939.

65.023—Nativa. N.° 188. Agosto de 1939. Periódico. Angel Muchart. Buenos Aires, 1939.

65.024—El Nichia Djidji. Nros. 941 al 964. Agosto de 1939. Periódico. Jasunhiko Mi Mura. Buenos Aires, 1939.

65.025—Nova Hrvatska. (La Nueva Croacia). Nros. 11 al 13. Agosto y septiembre de 1939. Periódico. Consorcio "La Nueva Croacia". Buenos Aires, 1939.

65.026—Orientación. Nros. 108 al 115. Julio a septiembre de 1939. Periódico. Faustino E. Jorge. Buenos Aires, 1939.

65.027—Rev. de Jurisprudencia Argentina. N.° 76. Mayo de 1939. Periódico. Rev. de Jurisprudencia Argentina, S. A. Buenos Aires, 1939.

65.028—Rev. Oficial de la Asociación Argentina de Criaderos y Semilleros Fiscalizados. N.° 3. Agosto de 1939. Periódico. Benito S. Licciardi. Buenos Aires, 1939.

65.029—Rev. Oral de Ciencias Médicas. N.° 41. 31 de julio de 1939. Periódico. Juan O. P. Sturla. Buenos Aires, 1939.

65.030—Rev. Oral de Ciencias Médicas. N.° 42. Agosto de 1939. Periódico. Juan O. P. Sturla. Buenos Aires, 1939.

65.031—Revista Pitman. N.° 18. Septiembre de 1939. Periódico Juan M. Jan. Buenos Aires, 1939.

65.032—Revista Sociedad Rural Venado Tuerto. N.° 29. Septiembre de 1939. Periódico. Sociedad Rural Venado Tuerto (Cba.). 1939.

65.033—Tribuna Comercial. N.° 111. Agosto de 1939. Periódico. Julio E. Descole y Eduardo Esteves. Buenos Aires, 1939.

65.034—La Voix de France. N.° 78. Agosto de 1939. Periódico. J. A. Vermorel. Buenos Aires, 1939.

65.035—La Voz del Telegrafista. N.° 27. Agosto de 1939. Periódico. Asociación de Telegrafistas y Radiotelegrafistas. Buenos Aires, 1939.

65.036—Ava neenga. Refranes indígenas. Letra de Luis Agosta. Música de Emilio Chamorro. Interpreta: Trío típico correntino de Emilio Chamorro. "Eliseo Castillo". Chamamé con relación, música de Emilio Chamorro y Ernesto Montiel. Interpreta: Trío típico correntino de Emilio Chamorro. Disco N.° 38.746, A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de agosto 1939.

65.037—Parece que fué ayer. Vals. Música de Eusebio S. Giorno. Interpreta: Los tres nativos Víctor. "Flor del aire". Ranchera. Música de Margarita Rodríguez. Interpreta: Los tres nativos Víctor. Disco N.° 38.679 A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina, Buenos Aires, 1.° de mayo de 1939.

65.038—Recuerdos de la Pampa. Vals. Letra y música de Rodolfo Duclos. Interpreta: Juan D'Arienzo y su orquesta típica. Disco N.° 38.715. A. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de julio de 1939. El Marne. Tango. Música de Eduardo Arolas. Interpreta: Juan D'Arienzo y su orquesta típica. Disco N.° 38.716. B. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

65.039—Amargura. Estilo. Música de Carlos Gardel, José Razzano. Interpreta: Trío Ciríaco Ortiz. "A mi madre". Tango. Música de Luis Petrucelli. Interpreta: Trío Ciríaco Ortiz. Disco N.° 38.719 A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

65.040—Manuelita Rozas. Ranchera. Letra de J. Osvaldo Sosa Cordero. Música de John Calabry. Interpreta: Cuarteto Brunelli. "En un jardín de Suiza". Valesana. Música de Gelso Sacchi. Interpreta: Cuarteto Brunelli. Disco N.° 38.726 A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

65.041—Mi vida. Zamba. Letra y música de Andrés A. Chazarreta. Interpreta: Andrés Chazarreta y su orquesta nativa. "La loca". Chacarera original. Letra y música de Andrés A. Chazarreta. Interpreta: Andrés Chazarreta y su orquesta nativa. Disco N.° 38.705 A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

65.042—Arrabalero. Tango. Música de Osvaldo Fresedo. Interpreta: Osvaldo Fresedo y su orquesta típica. "Si no me engañas corazón". Tango. Letra de Carlos Bahr. Música de Mauricio Mise. Interpreta: Osvaldo Fresedo y su orquesta típica. Disco N.° 38.712 A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

65.043—Che ama yuky (oilda) purajhei kyre'y. Letra de Fidencio Pérez. Música de Félix Pérez Cardoso. Interpreta: Duo Pérez Cardoso-Martínez. "Machu cure kira". Galopa. Música de Fidelino Castro Chamorro. Interpreta: Trío típico paraguayo de Felix Pérez Cardoso. Disco N.° 38.731 A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

65.044—Ivaga Poty. Guaranía. Letra y música de Cayo Frutos Panc. Interpreta: Félix Pérez Cardoso y su orquesta nativa paraguaya. "Che rari ndejhegui". Polca arriera paraguaya. Música de Cayo Frutos Panc. Interpreta: Félix Pérez Cardoso y su orquesta nativa paraguaya. Disco número 38.736 A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

65.045—Aunque te escondas. Escondido. Música de Napoleón y Adolfo Abalos. Interpreta: Orquesta Clachaquí de M. Acosta Villafañe. "La Clarita". Cueca. Letra y música de Inés de Acosta Villafañe. Interpreta: Orquesta Calchaquí de M. Acosta Villafañe. Disco N.° 38.704 A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de julio de 1939.

e.20 sept. v.30 sept.

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Ley 11.747

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1939.

Visto el informe presentado por la Oficina de Investigaciones y Estadística y conforme a lo establecido en el Art. 4.° de la Resolución del 15 de Abril de 1937,

La Junta Nacional de Carnes—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Durante el mes de Octubre de 1939, los vendedores de carne vacuna en remate, deberán poner en venta las reses que se detallan a continuación:

N.° de matrícula	VENDEDOR	CUOTA DIARIA (RESES)		
	Nombre y Apellido	Media	Mínima	Máxima
1	Descalzo Orestes	17	15½	18½
2	Boccardo Hnos.	34½	31	38
3	Garavano Alberto L.	10	9	11
4	Kacowicz Naum	12	11	13
6	Vattuone y Crovetto Hnos.	24	21½	26½
8	Capurro y Beraghi	56	50½	61½
9	Plaul Héctor Suc.	12	11	13
10	Tibaldi Santiago	13	11½	14½
13	Linari Eugenio A.	52½	47½	58
14	Revello Juan Daniel	48½	43½	53½
15	Revello Juan A. y Cía.	37½	33½	40½
16	Decarlini José	18½	16½	20½
18	Firstenfeld Naum	12	11	13
19	Fernández Macielo Angel	15½	14	17
20	Domingo Raúl P.	22	20	24
21	Escobar Ernesto	14½	13	16
22	Andelman Bernardo	12	11	13
23	Opoca Juan Alfredo	12	11	13
24	Gioioso Pascual D.	20½	18½	22½
25	Mazzone Hnos.	19	17	21
26	Costa José e Hijo	34	30½	37½
27	Cavanna Angel R.	12½	11½	14
29	Fraguglia Victorio	12	11	13
30	Piñeiro Jesús	22	20	24
31	Torrado y Garavano	12	11	13
32	Glas Adolfo	24	21½	26½
33	Pitossi Faustino e Hijo	70	63	77
34	Delfino Carlos	24	21½	26½
35	López y Maldonado	11½	10½	12½
37	Nieto José	11½	10½	12½
38	Boccardo Armando J. J.	11½	10½	12½
41	Coscarelli Hnos.	33½	30	37
46	Ferrara Felipe	18	16	20

N.° de matrícula	VENDEDOR — Nombre y Apellido	CUOTA DIARIA (RESES) Media	Mínima	Máxima
47	Zelener Luis	12½	11½	14
48	Berchassky José	20½	18½	22½
51	Perugorría Pedro	15½	14	17
52	Trapani Pascual J.	56½	51	62
53	Revello y Descalzi	15½	14	17
55	Greimerman Abraham S.	11½	10½	12½
		11½	10½	12½
57	Chucurra Martín y Cía.	13	11½	14½
58	Gregorio Diego	11½	10½	12½
59	Lisanti Genaro	11½	10½	12½
61	Véspero José	37	33½	40½
62	Nicola Hnos.	21½	19½	23½
63	Tronconi J. e Hijo y Cía.	12	11	13
64	Carrozza Luis	42½	38½	47
65	Cherny Daniel	12	11	13
66	Kaminsky León	11½	10½	12½
67	Castellote Máximo	12	11	13
68	Armano Egidio	11½	10½	12½
69	Patlis Aarón	12	11	13
71	Vecchio José	15½	14	17
72	Vázquez Hnos.	17	15½	18½
73	Alonso Angel	15	13½	16½
74	Rosmi Antonio	15½	14	17
75	Menéndez Francisco	10½	9½	11½
77	Parodi Pedro, Suc.	12	11	13
79	Fernández Serafín	11	10	12
80	Fainstein Samuel	12	11	13
81	Lisanti José	11½	10½	12½
82	Amoros Rafael	26½	24	29
83	Ostraszynski Zelman	12	11	13
84	Santacaterina y Cía.	10½	9½	11½
85	Descalzo Juan Ambrosio	12	11	13
87	Cao Gumersindo	12	11	13
88	Kessler Jacobo	35½	32	39
89	Manzoni Fernando	12	11	13
90	Landolfi Luis	72½	65½	80
91	La Ganadera del Abasto	12	11	13
92	Parodi Leone	12½	11½	14
93	Pezzini Emio J.	15½	14	17
95	Badillo Domingo A.	918	826	1.010
96	Corp. Arg. de P. de Carnes	17½	16	19½
98	Madulan Carlos	12	11	13
101	Amoros Pedro	14	12½	15½
102	Zunghiri Antonio	17	15½	18½
105	Menéndez Faustino	14½	13	16
107	Calandria J. Juan	24	21½	26½
109	Franchi Domingo	22½	20½	25
111	Raiter Angel	12½	11½	14
112	Gubler Luis	17½	16	19½
115	Andelman Mauricio	18½	16½	20½
118	Menéndez y Pereyra	24	21½	26½
122	Hernández Pedro	12½	11½	14
131	Creimerman A.	13	11½	14½
134	Mijelshon José	12	11	13
135	Bravo Florencio	24	21½	26½
143	Garibaldi Angel	12	11	13
157	Fisher Gregorio			
	Frigoríficos			
		98	88	108
—	Anglo	54½	49	60
—	La Blanca	24	21½	26½
—	Sansinena	15	13½	16½
—	Smithfield			
	Cuota Total	2.841	2.564½	3.122

Art. 2.° — Comuníquese a los interesados, tome conocimiento Secretaría, Estadística, Contaduria, Contadores Inspectores y agréguese al expediente 1602-1937

Horacio N. Bruzone, presidente.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias comprendidas en el artículo 4.°, párrafo 6.° en el Departamento Zapala, Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. N.° 186.837-1939.

Buenos Aires, Abril 25 de 1939. — Señor Director de Minas y Geología, ingeniero Tomás Ezcurra, Perú 562, Capital Federal. De mi mayor consideración: El que suscribe, José Luis Martínez, mayor de edad, de nacionalidad argentina, profesión empleado, domiciliado en la calle Perú N.° 630, Capital Federal, en representación de la S. A. "Alba", Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices, se presenta ante el señor Director y expone: Que deseando realizar exploraciones mineras para las substancias comprendidas entre las mencionadas en el artículo 4.°, párrafo 6.°, solicita se le conceda un permiso de cateo de 2.000 hs. en terrenos fiscales, incultos y libres de cercos, en el lugar denominado Los Portezuelos, Departamento Zapala, Territorio del Neuquén. — La ubicación del cateo sería como sigue: Desde el punto conocido por el cerro Chato, se medirán 4.200 m. al S.45°O. y 1.800 m. al N.45°O., en este punto se ubicará el vértice SE. del cateo; con rumbo Norte se medirán 4473 m. de manera que sea el límite Este; desde este punto se medirán 4.473 m. hacia el Oeste, límite Norte del cateo y desde este punto se medirán nuevamente 4.473 m. con dirección Sur, que será el límite Oeste del cateo y con una línea de 4.473 m. se cerrará el cuadrado del cateo, que estaría comprendido en los lotes 3, 6 y 7, de la Sección X. — Para la exploración de este cateo emplearé 4 hombres, con palas, carretillas, barretas y demás herramientas corrientes en esta clase de trabajo. — Saludo a Vd. muy atentamente. Fdo.: J. L. Martínez. — Recibido en mi oficina, hoy veintiséis de abril de mil novecientos treinta y nueve, siendo las quince horas trece minutos. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Abril 28|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Perú 630, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero, a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias comprendidas en el artículo 4.°, párrafo 6.°, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Zapala, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en la forma descripta por el recurrente. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio 17 de 1939. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 19 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero, a sus demás efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Julio 24 de 1939. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias comprendidas en el artículo 4.°, párrafo 6.°, a nombre de la S. A. "Alba", Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices, bajo el N.° 2144, folio 244 vuelta del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.20 sept.-N.° 7652-v.30 sept.

Manifestación de descubrimiento de plomo y baritina, mina "Achalay", presentada a nombre de los señores Carlos Escosteguy y Vicente González, en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, expediente N.° 187.078-1939.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1939. — Señor Director General de Minas y Geología. — Carlos Escosteguy, mayor de edad, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en esta Ciudad calle Ayacucho N.° 37, ante el señor Director General me presento y digo: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Neuquén, dentro del área abarcada por el permiso de cateo 129.079-1937, un yacimiento de mineral de plomo y de baritina, vengo a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — Las muestras que acompaño han sido extraídas de varios puntos distantes de 50 m. (cincuenta metros) a 130 m. (ciento treinta metros) al Sud-79.°-Oeste de un punto situado a su vez sobre el límite Nor-Este del mencionado cateo a 1680 m. (mil seiscientos ochenta metros) hacia el Sud Oeste del esquinero Norte de dicho cateo. — La mina llevará el nombre de "Achalay". — Hago constar que, para la explotación de la mina "Achalay", tengo constituída una Compañía Minera con don Vicente González, mayor de edad, español, casado, comerciante, domiciliado en la Ciudad de Bahía Blanca, calle Soler N.° 112, la que se regirá por las disposiciones del Código de Minería. — En prueba de conformidad firma el señor Vicente González. — Sírvase el señor Director General mandar registrar y publicar este escrito de manifestación. — Será justicia. — Fdo.: Carlos Escosteguy; V. González. Recibido en mi oficina hoy nueve de mayo de mil novecientos treinta y nueve siendo las trece horas treinta y un minutos. — Acompaña muestra y duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Mayo 15|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Ayacucho 37, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de plomo y baritina en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Picunches, presentada a nombre de los señores Carlos Escosteguy y Vicente González. — Corresponde, a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117, 119 del Código de Minería. — Agosto 4 de 1939. —Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1939. — Se registró la manifestación de descubrimiento de plomo y baritina (mina "Achalay"), presentada a nombre de los señores Carlos Escosteguy y Vicente González, bajo el N.° 767, folio 240 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.6 sept.-N.° 7260-v.6 sept.
e.14 sept.-N.° 7260-v.14 sept.
e.22 sept.-N.° 7260-v.22 sept.

Disposición ordenando la entrega al señor Arturo Helguera, de la copia de la mensura y demarcación de la mina de cobre denominada "Estrella Solitaria". Expediente J.4-1890, ubicada en Lihuel Calel, Territorio Nacional de La Pampa.

"Buenos Aires, Agosto 25 de 1939. — Visto este expediente y atento a lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se Dispone: 1.° — Entregar al nuevo concesionario, señor Arturo Helguera, copia de la mensura y demarcación de la mina de cobre denominada "Estrella Solitaria", ubicada en Lihuel Calel, Territorio Nacional de La Pampa, como título definitivo de propiedad, y 2.° — Fijar en la suma de diez mil pesos moneda nacional (pesos 10.000 m|n.), el capital que el concesionario deberá invertir en la mina de referencia, dentro del término de cuatro (4) años, de acuerdo con lo establecido en el Art. 6.°, de la Ley N.° 10.273. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, háganse las anotaciones del caso, tome nota el Servicio Minero, repónganse los sellos y fecho, Archívese. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director".

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Disposición ordenando la entrega al señor Arturo Helguera, de la copia de la mensura y demarcación de la mina de cobre denominada "Descubridora" Expediente B-22-1890, ubicada en Lihuel Calel, Territorio Nacional de La Pampa.

"Buenos Aires, Agosto 25 de 1939. — Visto este expediente y atento a lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se Dispone: 1.° — Entregar al nuevo concesionario, señor Arturo Helguera, copia de la mensura y demarcación de la mina de cobre denominada "Descubridora", ubicada en Lihuel Calel, Territorio Nacional de La Pampa, como título definitivo de propiedad, y 2.° — Fijar en la suma de diez mil pesos moneda nacional (pesos 10.000 m|n.), el capital que el concesionario deberá invertir en la mina de referencia, dentro del término de cuatro (4) años, de acuerdo con lo establecido en el Art. 6.°, de la Ley N.° 10.273. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, háganse las anotaciones del caso, tome nota el Servicio Minero, repónganse los sellos y fecho, archívese. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director".

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Disposición ordenando la entrega al Sr. Arturo Helguera, de la copia de la mensura y demarcación de la mina de cobre denominada "Flor de La Pampa", Expediente S-55-1890, ubicada en Lihuel Calel, Territorio Nacional de La Pampa.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1939. — Visto este expediente y atento a lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se dispone: 1.° — Entregar al nuevo concesionario, señor Arturo Helguera, copia de la mensura y demarcación de la mina de cobre denominada "Flor de La Pampa", ubicada en Lihuel Calel, Territorio Nacional de La Pampa, como título definitivo de propiedad, y 2.° — Fijar en la suma de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.), el capital que el concesionario deberá invertir en la mina de referencia, dentro del término de cuatro (4) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.° de la Ley N.° 10.273. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, háganse las anotaciones del caso, tome nota el Servicio Minero, repónganse los sellos y fecho, archívese. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre

en el día 20 de Septiembre de 1939

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	17.—
E. Unidos . . .	357.15	427.14
Francia	8.59	9.74
Italia	19.64	22.25
Alemania	150.—	170.—
Holanda	200.13	226.81
Bélgica	64.26	72.83
Suiza	85.03	96.36

en el día 21 de Septiembre de 1939

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	17.—
E. Unidos . . .	357.15	427.14
Francia	8.59	9.74
Italia	19.64	22.25
Alemania . . .	150.—	170.—
Holanda	200.13	226.81
Bélgica	64.26	72.83
Suiza	85.03	96.36

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la construcción de pabellones de viviendas individuales a levantarse en un sector del terreno que forma parte de la manzana "E" del Barrio "Marcelo T. de Alvear", sito en las calles Juan B. Alberdi y Olivera, en esta Capital, de acuerdo a los planos y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Comisión, calle San Juan 250, todos los días hábiles de 12 a 17 y sábados de 9 a 11 horas. — Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Comisión, calle San Juan 250, el día 3 de noviembre del año en curso, a las 16 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación. — El Secretario.

e.22 sept.-v.16 oct.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE "GENERAL GÜEMES"

En Güemes (Salta)

Llámase a licitación pública para el día 11 del mes de octubre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1940 al Hospital Regional del Norte "General Güemes", en Güemes (Salta).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, tercer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9½ a 11½ horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (almacén, leche, manteca, pan, pescado, frutas, verduras, carnes, gallinas, etc.). — Combustibles (carbón, leña, etc.). — Electricidad. — Vestuario. — Menaje, bazar y cocina, artículos de limpieza. — Utiles de escritorio (libros, formularios, etc.). — Muebles y sus reparaciones. — Para la conservación y reparación de edificios (pinturas, chapas, etc.). — Herramientas y material de talleres. —Utiles de labranza. — Forrajes y afines. — Plantas y semillas. — Para el lavado y desinfección. — Adquisición y mantenimiento de vehículos (cubiertas, cámaras, etc.). — Y servicios y materiales sanitarios.

Güemes (Salta), Septiembre 22 de 1939. — El Director General de Administración.

e.22 sept.-v.3 oct.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino a la estación Gurruchaga hacia Carril Chimbá y Chapanay, $ 42.287.06.

Prorrogada hasta el 4 de noviembre en el Juzgado Federal de Mendoza, o para el 10 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.22 sept.-v.27 sept.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 30.764 D.C.|939

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de siete equipos de bombas a pistón para localidades de la Provincia de Santiago del Estero, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 22 de noviembre próximo, a las 15.30, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1939. — R. Zavalla Carbó, Secretario General.

e.22 sept.-v.27 sept.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

SALWEVA

Fábrica Argentina de Loza y Porcelana Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la Nación Argentina, a diez y ocho de Julio, de mil novecientos treinta y nueve, ante mí el escribano autorizante y testigos que se expresan y firman, comparecen los señores Don Tomás Cirilo Salcines, que firma «T. C. Salcines», español, soltero, domiciliado en la calle Catamarca cincuenta; Don Guillermo Wehner, que firma «G. Wehner», checoeslovaco, casado, domiciliado en la calle Congreso tres mil doscientos cincuenta y dos; Don Francisco Wehner, checoeslovaco, casado, domiciliado en la calle Corrientes ciento veinte y tres, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; y Don Julio Luis José Vadacchino, que firma «Julio L. Vadacchino», argentino, soltero, domiciliado en la calle Alvarez Thomas cuatrocientos cuarenta, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fé; como de que concurren en su carácter de únicos componentes de la Sociedad «Salweva. Fábrica Argentina de Loza y Porcelana, Sociedad de Responsabilidad Limitada», constituída por escritura pasada con fecha veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí, en este mismo Registro, la que en su testimonio, se inscribió en el Registro Público de Comercio, el treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y ocho, bajo el número diez y seis, folio cuatrocientos cuarenta y seis, del libro número dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; Habiéndose constituido la expresada sociedad por el término de diez años contados desde el diez de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo su objeto la fabricación y venta de artículos de loza, porcelana y sus anexos, y la importación de materias primas y maquinarias para el mismo ramo, así como también la importación de artículos y productos de ramos generales, con un capital social de Setenta y cinco mil pesos, formado por setecientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una, y teniendo su domicilio en la calle Perito L. Moreno y Avenida Bernardino Ader, en la localidad de Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, y con las demás estipulaciones que resultan del testimonio respectivo que he tenido a la vista para este acto, doy fe. Y. exponen los comparecientes: Que el socio señor Julio Luis José Vadacchino, ha resuelto de mutuo y amigable acuerdo con los demás socios, retirarse de la sociedad "Salweva, Fábrica Argentina de Loza y Porcelana, Sociedad de Responsabilidad Limitada», de acuerdo con lo establecido en la reunión celebrada entre todos los socios el siete de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, de cuyas resoluciones da cuenta el acta primera que obra de fojas dos a tres del libro de actas número uno de la Sociedad, el que tengo a la vista, en la que consta que se resolvió lo siguiente: Primero: Que el señor Julio Luis José Vadacchino, se retiraba de la sociedad. — Segundo: Que los tres socios restantes señores Tomás Cirilo Salcines, Guillermo Wehner y Francisco Wehner, abonarían al señor Vadacchino, por la parte que a él le corresponde por capital, utilidades y todo otro concepto la suma de Cinco mil ciento cincuenta pesos con sesenta centavos moneda nacional legal, que le sería entregada en seis cuotas, con más el interés del seis por ciento anual. Tercero: Que los tres socios señores Salcines, y Guillermo y Francisco Wehner, se hacían cargo del activo y pasivo social. — Cuarto: Que en garantía de la parte que corresponde al señor Vadacchino, la sociedad suscribiría los correspondientes documentos comerciales. Y agrega por su parte, el señor Vadacchino, que habiendo recibido antes de ahora, y en las épocas de sus respectivos vencimientos los importes correspondientes a dos cuotas, le resta a percibir el importe de las cuatro cuotas restantes, por cuyo total tiene actualmente en su poder cuatro pagarés suscriptos a su favor por los otros tres socios, fechados todos ellos el quince de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, con vencimiento a los trescientos sesenta y cinco, quinientos cuarenta y cinco, setecientos treinta, y novecientos diez días de la fecha y por las sumas de Novecientos nueve pesos con noventa y cinco centavos, Novecientos treinta y cinco pesos con setenta centavos, Novecientos sesenta y un pesos con cuarenta y cinco centavos, y Novecientos ochenta y siete pesos con veinte centavos moneda nacional legal respectivamente. Por su parte, los señores Salcines Guillermo y Francisco Wehner, manifiestan que se hacen cargo del activo y pasivo social hasta la concurrencia de sus respectivos aportes, quedando en adelante como únicos socios de la sociedad «Salweva, Fábrica Argentina de Loza y Porcelana, Sociedad de Responsabilidad Limitada». A continuación los tres socios restantes señores Tomás Cirilo Salcines, Guillermo Wehner y Francisco Wehner, exponen que de acuerdo a lo resuelto en la reunión de fecha veinte y tres de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, efectuada entre los nombrados, según resulta del acta segunda y tercera que obran a fojas tres, cuatro y cinco del libro de actas número uno de la Sociedad, han resuelto efectuar las siguientes modificaciones al contrato social. — Primero: El socio señor Tomás Cirilo Salcines, aumenta su aporte social en la suma de Veinte y ocho mil setecientos pesos moneda nacional o sean Doscientas ochenta y siete cuotas de Cien pesos cada una, la que unida a los Cincuenta mil pesos ya, aportados al constituirse la sociedad hacen un total de Setenta y ocho mil setecientos pesos de igual moneda o sean Setecientos ochenta y siete cuotas de Cien pesos cada una. El socio señor Guillermo Wehner, aumenta su capital en la sociedad en Quince mil pesos moneda nacional legal o sean Ciento cincuenta cuotas de Cien pesos cada una, que sumados a los Doce mil pesos de igual moneda aportados al iniciar la sociedad hacen un total aportado de Veinte y siete mil pesos o sean Doscientas setenta cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una. — Queda expresamente convenido, que la sociedad abonará a ambos socios, por el nuevo aporte, el seis por ciento de interés anual, pagadero por semestre vencido. Segundo: En virtud del retiro de la sociedad del Señor Vadacchino, y de los nuevos aportes de los socios Salcines y Guillermo Wehner, las utilidades se repartirán en la siguiente forma: el cuarenta y tres por ciento para el señor Tomás Cirilo Salcines, el treinta y siete por ciento para el Señor Guillermo Wehner, y el veinte por ciento para el Señor Francisco Wehner. — Tercero: De común acuerdo, desde la constitución de la sociedad y hasta la nueva disposición, ninguno de los socios podrá retirar más de Trescientos pesos moneda nacional legal, en vez de los Quinientos que establece el contrato social. Cuarto: De conformidad se nombra como administrador de la Sociedad ... [illegible] cobrar, pagar, llevar, adminis-

tración y control de la fábrica al señor Mario Raúl Sánchez, siempre bajo la vigilancia de todos los socios. Quedando los créditos bancarios y todo lo concerniente a créditos, a cargo de los socios en la forma que establece el contrato social. Y agregan, por último los señores Salcines, y Guillermo, y Francisco Wehner, que las demás cláusulas del contrato social, que no han sido objeto de modificación, quedarán en la forma establecida. Impuestos los señores Tomás Cirilo Salcines, Guillermo Wehner y Francisco Wehner de los términos de esta escritura, y el señor Julio Luis José Vadacchino, en aquella parte de la misma que le concierne, manifestaron estar conformes por ser lo convenido. Leída que les fué se ratificaron y firmaron por ante mí y los testigos Don Miguel A. Casavilla y Don José Noel, vecinos, hábiles, mayores y de mi conocimiento, doy fe. T. C. Salcines. — G. Wehner. — Francisco Wehner. — Julio L. Vadacchino. — M. A. Casavilla. — José Noel. — Hay un sello. Ante mí: Mario L. Régoli. — Concuerda con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí bajo el número ciento veinte y seis en el Registro número noventa y nueve a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad «Salweva, Fábrica Argentina de Loza y Porcelana, Sociedad de Responsabilidad Limitada», expido el presente testimonio en tres sellos de un peso y cincuenta centavos moneda nacional cada uno números ochocientos setenta y nueve mil setecientos ocho, novecientos veinte y tres mil noventa y cinco y el presente novecientos veinte y tres mil noventa y cuatro, que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte de Julio de mil novecientos treinta y nueve. Sobrerraspado: «y Don Julio» Vale — Entrelíneas «Sociedad — con sesenta centavos — pesos de igual moneda o sean setecientos». Vale — Mario L. Régoli.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1939. — César Larreche Carrera, secretario.

e.22 sept.-N.° 7759-v.27 sept.

C. GUYER Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, se hace saber por el término de cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el siguiente contrato social y que dice:

Entre la Compañía Mercantil Argentina, Sociedad Anónima Comercial por una parte, que en adelante se denominará Mercantil y el señor Curt Guyer, por la otra, se ha convenido constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará C. Guyer y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará «C. Guyer y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada''. — Segunda: La sociedad tiene por principal objeto la exportación de cueros, pieles, extracto de quebracho, sebo y demás subproductos ganaderos y la compra-venta de mercaderías, pudiendo también desarrollar todo otro negocio permitido por las leyes y relacionado con el principal objeto de la misma. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires y podrá establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de cinco años comenzando a regir desde la fecha del presente contrato. — Quinta: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los socios señores Curt Guyer, uruguayo, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires y Compañía Mercantil Argentina S. A. C., sociedad anónima argentina, domiciliada también en la ciudad de Buenos Aires, quien será representada en la sociedad C. Guyer y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada por el señor Silvio H. Taranto o por dos de sus directores, los que actuarán con las más amplias facultades en tal forma que todo cuanto haga el señor Silvio H. Taranto, argentino, mayor de edad, o dos de sus directores será tenido por firme y válido por el socio Compañía Mercantil Argentina S. A. C. — Para todos los actos sociales podrán actuar indistintamente el señor Curt Guyer, como la Compañía Mercantil Argentina S. A. C., siéndoles prohibido a ambos comprometer la firma en negocios ajenos a la misma y obligarla como fiadora. — Sexta: El capital social queda autorizado hasta el límite máximo de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal en veinte series de Veinticinco mil pesos moneda nacional cada una que se denominarán «A», «B», «C», «D», «E», «F», «G», «H», «I», «J», «K», «L», «LL» «M», «N», «Ñ», «O», «P», «Q», y «R». — Cada serie se dividirá en cuotas de Cien pesos o múltiples de cien. — El socio señor Curt Guyer, ha suscripto íntegramente la serie «A» y la Compañía Mercantil Argentina S. A. C., las series «B», «C», y «D», o sea un total entre ambas de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal. — La emisión de toda nueva serie se hará por decisión de la mayoría del capital, previo pago del impuesto de sellos que corresponde, debiendo publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Tendrán preferencia para la suscripción los socios fundadores a prorrata de los capitales originariamente suscriptos. — Séptima: Con la salvedad hecha al final de esta misma cláusula, el uso de la firma social corresponderá, como se expresa en el artículo quinto, indistintamente a cualquiera de los socios administradores señores Curt Guyer y Compañía Mercantil Argentina S. A. C., quienes podrán: representar a la sociedad obligándola en todos los actos jurídicos, realizar todas las operaciones necesarias, créditos, títulos, acciones nominales o al portador y de cualquier otro objeto por compra o permuta, dación en pago, cesión u otros títulos y venderlos, transferirlos, caucionarlos, hipotecarlos, o de otro modo enajenarlos o gravarlos, por los plazos, precio, forma de pago y demás condiciones que estimen convenientes, satisfacer y percibir su importe al contado o a plazos, tomar dinero prestado de Compañías, Sociedades o particulares, Bancos particulares y oficiales, Banco de la Nación y Banco de la Provincia de Buenos Aires, así como de los Bancos Hipotecarios particulares y del Banco Hipotecario Nacional, en cédulas que emita conforme a sus estatutos y leyes y tomar y prestar dinero con garantías reales también sin ellas, constituir y reconocer toda clase de derechos reales, transigir, comprometer en árbitros, juris o arbitradores amigables componedores, prorrogar jurisdicciones, cancelar hipotecas y cualquier otra obligación, hacer renovaciones, remisiones y quitas de deudas, girar, aceptar y endosar letras, cheques y toda clase de obligaciones, conferir y revocar poderes generales, especiales, formar sociedades y tomar participación en sociedades ya formadas, otorgando y firmando todas las escrituras que fueren necesarias y en general dirigir todos los negocios sin otras limitaciones que las establecidas en las leyes. — Todo y cualquier pedido de crédito bancario deberá ser hecho con la firma de los dos socios o con la de un socio y un apoderado de la sociedad designado por ambos socios a ese efecto. — Octava: El socio administrador señor Curt Guyer, deberá dedicar todo su tiempo y actividad al servicio de la sociedad no pudiendo formar parte de ninguna otra sociedad. — Queda eximido de esta obligación la Compañía Mercantil Argentina S. A. C. y el señor Silvio H. Taranto o los dos directores que la representen. — Novena: El socio administrador señor Curt Guyer, gozará de una remuneración mensual con cargo a gastos generales de Un mil trescientos pesos moneda nacional de curso legal. — Décima: La sociedad por mayoría absoluta de capital podrá resolver que los socios administradores desempeñen sus cargos de acuerdo a las normas que por esa misma mayoría se determinen, las que se asentarán en un libro de actas que tendrá la sociedad a ese efecto. — Los socios administradores se obligan a respetarlas y su incumplimiento se considerará falta grave, pudiendo motivar la revocación de sus cargos. — Undécima: El día treinta y uno de Mayo de cada año se hará un balance general para establecer los beneficios o pérdidas, el que deberá ser proyectado por los socios gerentes y aprobado por decisión de la mayoría absoluta de capital en la reunión a que se cite para ese objeto. — El primer balance se efectuará al día treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta. — Duodécima: Del resultado líquido del balance después de efectuadas las amortizaciones y reservas que corresponden se destinará el 5 o|o (cinco por ciento) para el fondo de reserva legal hasta completar el 10 o|o (diez por ciento) del capital y el resto se distribuirá en la siguiente forma: 1.°) 6 o|o (seis por ciento) de interés anual para el capital suscripto; 2.°) el resto corresponderá el 70 o|o (setenta por ciento) para la Compañía Mercantil Argentina S. A. C. y el 30 o|o (treinta por ciento) para el señor Curt Guyer. — Las pérdidas serán soportadas también en la misma proporción o sea 30 o|o (treinta por ciento) por el señor Curt Guyer y 70 o|o (setenta por ciento) por la Compañía Mercantil Argentina S. A. C. — Décima tercera: La disolución y liquidación se hará en la forma dispuesta por el Código de Comercio. — Cualquier dificultad que se suscitare en la interpretación o aplicación de este convenio incluso con motivo de la disolución y liquidación, será dirimida por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte dentro de los tres días de haberlo pedido por telegrama colacionado una de ellas. — El arbitrador que dejara de nombrar una de las partes será designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio. — Los arbitradores deberán expedirse en el término de quince días. — Si no pudieran ponerse de acuerdo, será designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el arbitrador tercero, quien deberá expedirse en el término de diez días y su fallo será inapelable y acatado por las dos partes. — Si el presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires no fuera argentino nativo, actuará en su reemplazo el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. — Décima cuarta: A la terminación de este contrato, ya sea por expiración de su término o por disolución anticipada de la Sociedad, el nombre social de C. Guyer, pasará a ser propiedad exclusiva del socio señor C. Guyer. — Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a doce días del mes de Setiembre de mil novecientos treinta y nueve. — Compañía Mercantil Argentina S. A. C. — A. E. Koch. — S. H. Taranto. — C. Guyer.

Carlos Castro Walker, secretario.

e.22 sept.-N.° 7744-v.27 sept.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Francisco A. García, se hace saber por cinco días, que el señor Francisco L. Caputo, cede y transfiere al señor Arturo Roberto Sardellone, por la suma de cuatro mil quinientos pesos moneda nacional, las cuarenta y cinco cuotas de cien pesos moneda nacional cada una que tiene en la **Manufactura Argentina de Pescado, Sociedad de Responsabilidad Limitada.**

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1939. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.22 sept.-N.° 7721-v.27 sept.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación
Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 6 de octubre próximo, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 15 de octubre de 1939 del empréstito Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o 1935 — Ley 12.150, cuyo fondo amortizante es de m$n. 292.100 valor nominal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de octubre próximo hasta el día 14 de noviembre de 1939.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1939.

e.22 sept.-v.6 oct

Licitación de Bonos Municipales. — (2.° llamado)

Se comunica a los interesados que el día 26 del corriente, a las 16 y 30 horas, se procederá a licitar el saldo de m$n. 202.900, del empréstito Bonos de Pavimentación, Ley 7091, 10.ª serie, no cubierto en la licitación efectuada el día 15, correspondiente al servicio de amortización 1.° de octubre próximo.

Como en la misma fecha se efectuará la licitación para cubrir el importe de m$n. 450.000, en que se amplió el fondo amortizante de este empréstito, el total a licitarse asciende a m$n. 652.900.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, se realizará a partir del 1.° de octubre próximo hasta el día 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se cubra el fondo amortizante, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1939.

e.19 sept.-v.26 sept.

Licitación de títulos municipales

Se comunica a los interesados que la Administración de Pavimentos, ha resuelto ampliar el fondo amortizante del servicio 1.° de octubre próximo, del empréstito Pavimentación 1910 — 10.ª Serie, en la suma de m$n. 450.000 valor nominal.

En consecuencia, el día 26 del mes en curso, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación correspondiente, complementaria de la que se efectuará el 15 del actual, para cubrir el fondo amortizante precedentemente indicado.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de octubre próximo hasta el día 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1939.

e.14 sept.-v.26 sept.

Sorteo de títulos

Se comunica a los interesados, que el día 26 del corriente, a las 16 y 30 horas, se realizará el sorteo de títulos del empréstito Bonos de Pavimentación, Ley 11.593, 3ra. serie, para amortizar la suma de m$n. 22.700, que no se cubrió en la licitación realizada el día 15 del mes en curso.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1939.

e.19 sept.-v.26 sept.

Se comunica que de acuerdo con el artículo 748 del Código de Comercio, se ha dispuesto la nulidad provisional de los títulos números 40.243|245 de o$s. 100 c|u., con cupón adherido número 114, pertenecientes al Empréstito Externo 5 o|o 1909 de la Provincia de Tucumán.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1939.

e.19 sept.-v.26 sept.

Sociedad Anónima
LA EQUITATIVA, CAPITALIZACION
Acta de sorteo número noventa y ocho

En la ciudad de Buenos Aires, el día quince de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, yo Escribano autorizante a pedido del señor Presidente de